



## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**01/2011**

### **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 10.01.2011.**

EN ALGARROBO A DIEZ DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2011, EN LA SALA DE SESIONES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.  
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS  
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO

SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS  
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA  
SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRA. ROSA CAMPOS VALERA. SECRETARIA MUNICIPAL(S).  
MINISTRO DE FE.

#### **TABLA**

- I.- REVISIÓN ACTAS N°s 15 Y 16 EXTRAORDINARIAS DE CONCEJO
- II.- PRESENTACIÓN SRA GENNY TARRAGO, PRESIDENTA AGRUPACIÓN MIGUITAS DE TERNURA.
- II.- SOLICITUD DE APORTE EXTRAORDINARIO A EDUCACIÓN PARA EL 2011, PAGO DE INDEMNIZACIÓN.
- III.- INFORME PAGO DEUDA SERVIU.
- IV. PRESENTACIÓN SRES. VILAND. SITUACIÓN PARQUE CANELO.
- V. BASES CONCURSO DIRECTOR DE SALUD.

SR. ALCALDE: SOMETE A VOTACIÓN ACTAS DE CONCEJO N° 15 EXTRAORDINARIA.

SR. GÓMEZ: APRUEBA, SIN OBSERVACIÓN

SRA. SANDOVAL: APRUEBA SIN OBSERVACIÓN

SR. YÁÑEZ: SE ABSTIENE, NO ESTABA PRESENTE.

SR. NÚÑEZ: NO LA APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. CATALÁN: TRAERÁ LOS CERTIFICADOS MÉDICOS, YA QUE NO ESTUVO PRESENTE.

SR. ALCALDE: SE APRUEBA CON CUATRO VOTOS, UNA RECHAZO Y UNA ABSTENCIÓN POR NO ASISTENCIA

SR. ALCALDE: SOMETE A OBSERVACIÓN ACTA N° 16 EXTRAORDINARIA, VOTAN SOLO CUATRO CONCEJALES PRESENTES EN LA SEÑALADA SESIÓN.

SR. GÓMEZ: APRUEBA.

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: NO LA APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA

SR. CATALÁN: SE ABSTIENE POR INASISTENCIA PO SALUD

SR. ALCALDE: ACTA N° 16 SE APRUEBA POR TRES VOTOS. UN RECHAZO.

INDICA QUE ES DE TODOS CONOCIDOS LA SITUACIÓN DE LOS PERROS VAGOS, PARA LO CUAL EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ A SOLICITADO QUE EL CENTRO MIGUITAS DE TERNURA SE REFIERA AL TEMA.

SRA. GENNY TARRAGO PRESIDENTA CENTRO MIGUITAS DE TERNURAS: SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y SEÑALA QUE ES LA PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN MIGUITAS DE TERNURA, ORGANIZACIÓN QUE VA EN AUXILIO DE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA ESTERILIZACIÓN DE LAS MASCOTAS.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

EMPEZÓ LA ORGANIZACIÓN EL AÑO PASADO LLEVAN TRES OPERATIVOS DENTRO DE LA COMUNA, ESTÁN TRABAJANDO CON UN EQUIPO DE VETERINARIOS, HAY UN COSTO BAJO PARA LA GENTE, EN CADA OPERATIVO QUE TIENEN HAY 15 A 16 MASCOTAS QUE SE ESTÁN OPERANDO, CASTRANDO, PERROS, GATOS, GATAS, DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN TAMBIÉN ESTÁN APORTANDO LA NADA, \$ 1000 POR SOCIAS Y CON ESO VAN EN AUXILIO PARA LOS QUE ESTÁN EN LA CALLE, ES MAL DICHO LO QUE SEÑALA EL SR. ALCALDE "PERROS VAGOS" LA GENTE LOS HACE SER VAGOS, PORQUE NO SE PREOCUPA NO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE TENENCIA, TIENE UNA HEMBRA Y LA DEJA ESTAR Y SI ESTA EN CELO LA BOTA A LA CALLE, SI LA PERRITA CAUSA PROBLEMA QUEDA EN LA CALLE, SE HACE CARGO LOS VECINOS.

SEÑALA QUE LA INICIATIVA DE ESTA ORGANIZACIÓN NACIÓ BÁSICAMENTE PORQUE A ELLA LE GUSTAN LOS PERROS, NO SOLAMENTE LOS DE ELLA SINO QUE TAMBIÉN LOS QUE ANDAN EN LA CALLE, NACIÓ BÁSICAMENTE LA ORGANIZACIÓN PORQUE VIERON QUE EN EL QUISCO HABÍA UNA ORGANIZACIÓN QUE ESTABA FUNCIONANDO, Y QUE FUNCIONA DE MANERA QUE SE PUSO DE ACUERDO CON LA PRESIDENTA DE ESTA ORGANIZACIÓN Y PENSÓ ¿Por qué NO LO HACEN EN ALGARROBO?, EL COSTO, NINGUNO PORQUE LA GENTE SE ENCARGA DE PAGAR POR LA ESTERILIZACIÓN DE SUS MASCOTAS, YA SEA MACHO O HEMBRA, EN ESTE CASO ES LA MAS SACRIFICADA, SE ORGANIZARON, TIENEN SU PERSONALIDAD JURÍDICA, RUT, EL 23 DE ENERO TIENEN UN CUARTO OPERATIVO Y EL 27 DE FEBRERO TIENEN NUEVAMENTE OTRO OPERATIVO, NO QUIEREN QUE ESTO PARE, ESTE EQUIPO DE VETERINARIOS VIENEN DE SANTIAGO Y TRABAJA EN UNA FUNDACIÓN Y SE DEDICAN A ESTERILIZAR A NIVEL NACIONAL.

LA ORGANIZACIÓN HACE UNA LABOR DE ORIENTACIÓN RESPECTO DE LOS PROBLEMAS QUE PUEDE TENER UNA HEMBRA, FUNCIONAN EN LA SEDE LOS CLAVELES UNA VEZ AL MES GENERALMENTE LOS DÍAS DOMINGO.

INDICA QUE LES PRESTAN EL LOCAL, CANCELAN POR EL USO, A LOS VETERINARIOS LES INTERESA QUE HAYA UNA PIEZA, CON LUZ Y AGUA.

ES LA PRIMERA VEZ QUE EXPONE EL TEMA, GRACIAS AL CONCEJAL, NO HAN ASISTIDO A LA RADIO NI A LA TELEVISIÓN, LA LABOR LA HACEN POR UNA NECESIDAD SOCIAL, PORQUE EL PERRO EN LA CALLE ES UN PROBLEMA, Y SI NO LO ATACAN A TRAVÉS DE LA HEMBRA QUE ES LA QUE SE REPRODUCE, SE VA A CONTINUAR CON LA REPRODUCCIÓN.

LA AYUDA QUE SOLICITAN ES TENER UN LUGAR SIEMPRE, NO REGALADO, QUIZÁS PRESTADO, PARA NO PAGAR, NO ESTÁN PIDIENDO AYUDA EN DINERO. DE MANERA DE NO PARAR CON EL PROYECTO. LA ESTERILIZACIÓN TIENE UN VALOR DE \$ 12.000 Y HAY CASOS EN QUE A VECES HAY PERSONAS QUE TIENEN DOS MASCOTAS SE COBRA SOLO POR UNA. LO QUE ES TRATAMIENTO Y VACUNA ESTA POR DEBAJO DE LOS PRECIOS QUE TIENEN LAS VETERINARIAS, RESPECTO DE LA ANTIRRÁBICA QUE TIENE QUE SER CERTIFICADA POR UN VETERINARIO, EN DOS VACUNAS SON \$ 8.000, TODOS LOS TRATAMIENTOS SE HACEN A UN PRECIO BAJO, LOS VETERINARIOS TRAEN TODOS LOS INSUMOS, SON PROFESIONALES CIENTO POR CIENTO.

EL EQUIPO DE VETERINARIOS ES EL MISMO QUE ESTA TRABAJANDO EN TODA LA PROVINCIA.

**SRA. SANDOVAL:** HACE VER QUE A VECES LOS VERANEANTES TRAEN PERRITOS Y LOS DEJAN EN LA COMUNA.

**SRA. GENNY TARRAGO:** INDICA QUE ESTE AÑO TIENEN UNA PROGRAMACIÓN DE TRABAJO, DE VISITAR DIFERENTES PARTES DE ALGARROBO, SABEN MANEJAR ALGUNOS MEDICAMENTOS, RECORRER EL CANELO, (CULTIVO DE PERROS ABANDONADOS), IGUALMENTE MIRASOL, DESPUÉS DE MARZO, RESPECTO AL MEDICAMENTO QUE SE LE VA





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

A DAR ES UN ANTIPARASITARIO QUE SE USA EN BOVINOS Y PARA LOS PERROS, INVERNIT, LO DESPARASITA INTERIOR Y EXTERIORMENTE.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA RESPECTO DE LA ESTERILIZACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS PERROS, LA AGRUPACIÓN CON PERSONALIDAD JURÍDICA ¿TIENE RESOLUCIÓN SANITARIA?

**SRA. GENNY TARRAGO:** RESPONDE QUE NO. CUANDO UNA PERSONA VA Y LLEVA SU MASCOTA SOLAMENTE TIENE QUE FIRMAR UNA AUTORIZACIÓN PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA SI LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN ESTA AMPARADA POR LA PROTECTORA DE ANIMALES?

**SRA. PRESIDENTA:** RESPONDE QUE NO.

**SR. CATALÁN.** TIENE ENTENDIDO INDICA QUE LA PROTECTORA TIENE ASIGNADO RECURSOS FISCALES. PREGUNTA SI ESTO NO PODRÍA SER IGUAL?

**SRA. GENNY TARRAGO:** EXPLICA QUE LOS VETERINARIOS LES COBRAN POR CADA ESTERILIZACIÓN A MUY BAJO COSTO, A CADA PERSONA. LA AGRUPACIÓN NO RECIBE SUBVENCIÓN, NO TIENEN DINERO DE NINGUNA PARTE, NO LES QUEDA NADA DE LO QUE SE HACE EN CADA SESIÓN DE ESTERILIZACIÓN, LA PERSONA FIRMA LA AUTORIZACIÓN QUIRÚRGICA Y CANCELA, TODO EL DINERO QUE SE RECAUDA POR VACUNAS, TRATAMIENTOS Y ESTERILIZACIÓN SE LE CANCELA AL VETERINARIO AL FINAL DEL DÍA.

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA SI LA AGRUPACIÓN TRABAJA EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD A TRAVÉS DE DIDECO, PARA LLEGAR MEJOR A LAS INSTITUCIONES.

**SRA. PRESIDENTA:** RESPONDE QUE NO, SON TOTALMENTE INDEPENDIENTE. SIN FINES DE LUCRO.

**SR. NÚÑEZ:** SEÑALA QUE LA INQUIETUD DE EL, EN EL SENTIDO DE QUE ASISTIERA HOY DÍA A LA SESIÓN DE CONCEJO, LA AGRUPACIÓN MIGUITAS DE TERNURA, NACIÓ DE LO QUE MENCIONO EL SR. ALCALDE EN UN CONCEJO, EN EL SENTIDO, DE QUE ESTE AÑO IBA A TRATAR DE DISPONER RECURSOS PARA MANEJAR EL TEMA DE LOS PERROS VAGOS, POR LOS RECLAMOS QUE HABÍAN, DE MANERA QUE MEJOR QUE APROVECHAR LA INICIATIVA DE ESTA AGRUPACIÓN QUE ES PRIVADA, SIN FINES DE LUCRO, QUE EN TRES SESIONES DEBE HABER OPERADO ENTRE GATOS Y PERROS UNOS 60 ESPECÍMENES Y NO LES CUESTA NADA AL MUNICIPIO. CREE QUE HAY QUE COOPERAR DE QUE EL DÍA EN QUE SE HAGA EL OPERATIVO, BUSCAR VOLUNTARIOS Y TOMAR EL DÍA ANTERIOR EL PERRO VAGO Y PONERLO A DISPOSICIÓN DEL VETERINARIO DE MANERA QUE EL DOMINGO LO OPERE Y SOLTARLO EL DÍA LUNES. TENER UN CANIL MUNICIPAL ES INSOSTENIBLE, LO QUE SI TRATAR DE CONSEGUIR UN LUGAR PARA EL OPERATIVO CON LOS PERROS VAGOS.

**SR. ALCALDE:** AGRADECE LA PRESENTACIÓN DE LA SARA. PRESIDENTA Y SEÑALA QUE LO QUE SE HA DICHO, QUE DE ALGÚN MODO CREA CONCIENCIA, HAY VARIOS PRESENTES QUE PUEDEN REPLICAR LO QUE SE HA DICHO EN EL CONCEJO.

COMO ALCALDE SE COMPROMETE EN OFRECER TODO EL APOYO EN EL SENTIDO DE PROMOCIONAR Y AYUDAR LO MEJOR QUE PUEDA PARA LOGRAR UN OBJETIVO.

**SR. GÓMEZ:** MENCIONA QUE EL PERRO DE QUE SE HABLA VIVE COMO A 9 CASAS DE LA SUYA, EL PERRO FUE LLEVADO A LA FISCALÍA Y YA LO ELIMINARON.

PIENSA QUE YA SE DEBERÍA TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO EN FORMA DEFINITIVA, CAMINA TODOS LOS DÍAS, Y EN LA SEDE BOSQUE MAR HABÍAN 7 PERROS DURMIENDO, ENTRE ELLOS UNA PERRITA PITBUL, HAY ALREDEDOR DE 700 FAMILIAS EN EL LUGAR, DE MANERA QUE NO HAY QUE ESPERAR A QUE LOS PERROS MATEN A UN NIÑO O A UN VECINO O PERSONA DE LA TERCERA EDAD, APARTE DE LOS PERROS QUE HAY EN EL LITRE., HAY QUE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO, SACAR FONDOS NO SABE DE DONDE Y AYUDAR Y OJALA QUE SEA AHORA Y NO HAYA QUE LAMENTAR.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**01/2011**

**SR. FUENTES:** CREE QUE HAY QUE ATACAR PRIMERO POR UN LADO ESTE PROBLEMA, YA QUE LA CULTURA DE LA POBLACIÓN ES MALA, EN LAS POBLACIONES TIENE QUE HABER POR LO MENOS DOS PERROS POR FAMILIA, Y LOS CRÍAN EN LA CALLE YA QUE LOS TERRENOS DE LAS CASAS SON MUY PEQUEÑOS, EL PERRITO DE OPERA Y SE MANDA A LA CALLE, PORQUE LAMENTABLEMENTE NO HAY UN CANIL, ES UNA PEQUEÑA SOLUCIÓN YA QUE EL PERRITO EN LA CALLE Y VA A SEGUIR SIENDO VAGO, VA A TENER PROBLEMAS CON LA BASURA, CON LA ALIMENTACIÓN. PIENSA QUE LA SOLUCIÓN EN ALGARROBO PARTE POR TENER UN CANIL.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LO IDEAL ES PODER AVANZAR, POR LO MENOS SE LOGRO UN OBJETIVO, DESPERTAR EL SILENCIO QUE TIENEN TODOS, PERO NADIE DICE NADA.

**SRA. GENNY TARRAGO:** INDICA QUE CUANDO LES PRESTARON LA SEDE ENCONTRARON QUE ERA EL LUGAR PERFECTO, PORQUE ESA POBLACIÓN ESTA LLENO DE PERROS, DE MANERA QUE ESTÁN TAMBIÉN CREANDO CONCIENCIA EN LA GENTE QUE ESTA ALREDEDOR, LO ESTÁN HACIENDO AHÍ, AUNQUE ESTÉN PAGANDO.

NO ACOGE LA IDEA DEL CONCEJAL DE CREAR UN CANIL, PORQUE SI SE VE A FUTURO ESE CANIL SE VA A LLENAR DE PERROS Y NADIE VA A QUERER ADOPTARLOS, EL PROBLEMA VA EN ESTERILIZAR Y EN CASTRAR, IR A LA RAÍZ DEL PROBLEMA.

**SR. CATALÁN:** PIENSA QUE EL PROBLEMA TIENE QUE SER ATACADO A NIVEL PROVINCIAL, O REGIONAL.

**SRA. GENNY TARRAGO:** CREE QUE SERIA UNA IDEA, Y PIDE QUE MAS ADELANTE LA ACOJAN, SI MAS ADELANTE HAY RECURSOS, ¿QUE POSIBILIDAD ABRÍA QUE EL PAGO QUE REALIZA CADA PERSONA SEA SUBVENCIONADO EN UN 50% POR EL MUNICIPIO, \$ 6000 Y \$ 6000, POR EL VECINO, PORQUE HAY MUCHOS VECINOS QUE NO TIENEN LOS \$ 12.000 PARA SUS MASCOTAS?. DEJA ESA POSIBILIDAD.

LO OTRO ES QUE SE LES OTORGUE UN LUGARCITO DONDE TRABAJAR, PORQUE CON UNA PIEZA QUE SE ABRA UNA VEZ AL MES, SE CIERRE Y SE DEJE LIMPIA, ES TODO, NO NECESITAN CANILES.

**SR. ALCALDE:** AGRADECE NUEVAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL GRUPO MIGUITAS DE TERNURA, PIENSA QUE LA CONCIENCIA SE LEVANTO, RECIBE DE ALGUNA MANERA SU DESAFÍO Y SE COMPROMETE A HACER GESTIONES TENDIENTES A OTORGARLES FACILIDADES PARA QUE SU LABOR SEA LO MAS PRODUCTIVA POSIBLE, Y AGRADECE LA LABOR QUE ESTÁN HACIENDO PORQUE CREE QUE ES MUY IMPORTANTE.

**SRA. GENY TARRAGO:** AGRADECE Y SOLICITA QUE OJALA SE ACOJA.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE POR EJEMPLO HACE UN MES CUANDO SALIERON DE UN CONCEJO TARDE, HABÍAN 8 CACHORROS DENTRO DE UNA CAJA, CON PIOJOS Y PULGAS, ACOMPAÑO A LAS SRAS. AL QUISCO AL VETERINARIO, PAGARON LA ESTADÍA DURANTE DOS SEMANAS HASTA QUE LOS ADOPTARON. ESTÁN AYUDANDO A TERMINAR CON LA ESPIRAL DE LOS PERROS CALLEJEROS Y ES LO QUE IMPORTA.

**SR. GÓMEZ:** PRIMERAMENTE, SEÑALA, FELICITA A LA SRA. PRESIDENTA. POR LA LABOR QUE ESTA DESEMPEÑANDO DENTRO DE LA COMUNA, LO IMPORTANTE ES SABER QUE ESTA TRABAJANDO Y EN FORMA ORDENADA, A TRAVÉS DE UNA PERSONALIDAD JURÍDICA ETC, LE OFRECE EN FORMA DESINTERESADA Y SIN PROTAGONISMO, VOLUNTARIAMENTE, PARA PRESENTARLE DOS PERSONAS QUE LO ESTÁN AYUDANDO EN FORMA PERSONAL DESDE EL CORE QUE A LO MEJOR CON ELLOS PUEDEN TRABAJAR UN PROYECTO Y SACAR FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE OS FONDOS REGIONALES, ES MAS LA INVITA A VALPARAÍSO PARA QUE LOS CONOZCA.

**SR. ALCALDE:** CEDE LA PALABRA A D. CRISTIAN PLAZA PARA QUE REALICE LA DEFENSA DE LA SOLICITUD DE APORTE EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2011 PARA PAGO DE INDEMNIZACIÓN Y POR DAÑOS Y PERJUICIOS





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

**SR. CATALÁN:** SOLICITA AL ASESOR JURÍDICO LA POSIBILIDAD DE SABER LAS RAZONES DEL PORQUE DESTITUYERON A ESTA PROFESORA, YA QUE SE HAN DESTITUIDO A MUCHAS PERSONAS Y LA MUNICIPALIDAD HA TENIDO QUE PAGAR TODOS LOS JUICIOS, LO SOLICITA POR ESCRITO.

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE TIENE QUE SOLICITARLO POR VÍA DEL ALCALDE.

**SR. ALCALDE:** LO QUE TIENE ENTENDIDO, SEÑALA AL CONCEJAL SR. CATALÁN, ES QUE EFECTIVAMENTE HUBO UNA RAZÓN DE DESPIDO, SE GANO EN PRIMERA INSTANCIA Y NO SE MANEJO ADECUADAMENTE, LAS RAZONES JURÍDICAS SE LAS PUEDEN DAR.

**SR. CATALÁN:** LA RAZÓN ES QUE LOS SRES. CONCEJALES APRUEBAN PAGAR PERO CUANDO SE VA A DESTITUIR A ALGUIEN NADIE LES CONSULTA, NI LES DICEN LA RAZÓN DEL PORQUE SE DESTITUYÓ, SINO SOLO QUE HAY QUE APROBAR LOS PAGOS QUE ES PLATA DE LOS ALGARROBINOS Y DE TODOS LOS CHILENOS, CREE QUE ES IMPROPIO.

**SR. ALCALDE:** EXPLICA QUE LAMENTABLEMENTE HAY UNA OBLIGACION POR UNA SENTENCIA QUE SE PRODUJO DESGRACIADAMENTE, SI SE QUIERE HACER UN ESCARNIO DE LO QUE PASO, PUEDEN ESTAR DOS CONCEJOS MAS VIENDO EL TEMA, PERO HAY QUE VER LA EXPOSICIÓN DE LO QUE ESTÁN SOLICITANDO PARA CUMPLIR EN ESTE CONCEPTO DE ORDENAMIENTO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTA TRATANDO DE HACER.

SE REFIERE A LA ORDEN DEL JUZGADO DE CASABLANCA DE FECHA 23.12.2010 DICE:

CAUSA LABORAL ROL 7349-T SOBRE JUICIO CARATULADO "RIQUELME VÁSQUEZ ALICIA DEL CARMEN CON I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

SE HA DECRETADO OFICIAR A UD, A FIN DE QUE EL SR. ALCALDE D. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO, O QUIEN LO REEMPLACE O SUBROGUE LEGALMENTE, PROCEDA A DICTAR DECRETO ALCALDICIO POR LA SUMA DE \$ 4.978.309.

DÍOS GUARDE A UD.

FIRMA: D. WILFREDO ORELLANA FUENTEALBA. JUEZ DE LETRAS TITULAR.

PREGUNTA EL SR. ALCALDE AL ABOGADO QUIEN LLEVO ESTE PROCESO.

**SR. ABOGADO.** EXPLICA QUE ESTE PROCESO SE INICIO POR UNA DESTITUCIÓN, SE DECLARO VACANTE EL CARGO DE LA SRA. ALICIA POR UNA REITERADA LICENCIA DURANTE UN PERIODO, EL PROBLEMA QUE SE PRODUJO Y QUE ALEGO COMO CORRESPONDE LA PROFESORA ES QUE ELLA INICIO SUS ACTIVIDADES EN LA MUNICIPALIDAD HACE MAS DE 30 AÑOS, LE APLICARON EL ESTATUTO DOCENTE Y LA 18.883, CUANDO DEBÍAN HABERLE APLICADO EL CÓDIGO DEL TRABAJO, ENTONCES AHÍ SE PRODUJO LA INDEMNIZACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO QUE DETERMINO LLEGO A LA CORTE EN ESTE CASO Y ÉSTA DETERMINO QUE ASÍ DEBÍA DE PROCEDERSE PORQUE SE DESPIDO MAL.

**SR. CATALÁN:** MENCIONA QUE NO SON CUATRO MILLONES SON SESENTA Y TANTOS MILLONES

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE SON SESENTA Y TRES.

**SR. ABOGADO:** SEÑALA QUE NO HA DICHO QUE SON CUATRO MILLONES, OCURRIÓ QUE SE LE INDEMNIZÓ CUANDO SE DECRETO LA ORDEN DE ARRESTO CONTRA EL ALCALDE, NO OBSTANTE ESTA DEUDA SE GENERO DURANTE EL ALCALDE ANTERIOR, QUIEN DEBERÍA HABER RESPONDIDO CON LA ORDEN DE ARRESTO, EL JUEZ INSISTIÓ QUE TENIA QUE SER ÉL, QUIEN DEBERÍA IRSE PRESO POR ESA CANTIDAD DE MILLONES, SE HIZO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SE APROBARON SESENTA MILLONES SE TRASPASARON AL DEPTO. DE EDUCACIÓN, DE ESOS SE PAGARON CINCUENTA Y OCHO MILLONES Y FRACCIÓN PORQUE ESE MOMENTO ERA EL MONTO ADEUDADO Y NO ESTABA LIQUIDADO EL CRÉDITO, ES DECIR EL TRIBUNAL AUN NO HA DETERMINADO LOS INTERESES NI LAS COSTAS, EL TRIBUNAL LE HABÍA CONCEDIDO DE COSTAS AL ABOGADO TRAMITADOR EN ESE MOMENTO DE UN MILLÓN Y MEDIO EL MUNICIPIO DE ALGARROBO ALEGO QUE ERA





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

IMPROCEDENTES QUE SE FIJARAN UNAS COSTAS TAN ELEVADAS POR EL SOLO HECHO DE TRAMITAR UN DECRETO ALCALDICIO, DE MANERA QUE LA CORTE DIJO NO, QUE SEA UN MILLÓN Y MEDIO NO CORRESPONDEN, QUE SEAN QUINIENTOS MIL PESO, Y SE LLEGO A ESTA ULTIMA INSTANCIA Y LA CORTE DIJO "HASTA AQUÍ NO MAS" LAS COSTAS SE REGULAN EN QUINIENTOS MIL, NO EN UN MILLÓN Y MEDIO, POR ESO BAJO, SINO EN ESTOS MOMENTOS NO SERIAN CUATRO MILLONES SINO CINCO MILLONES Y FRACCIÓN. ES UN SALDO QUE SE DEBE DE LA DEUDA COMPLETA.

**SR. ALCALDE:** DA LECTURA AL DECRETO ALCALDICIO N° 290 DEL 31.12.2010 QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN PARA EL 2011 EN EL CUAL EL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL SOLICITA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. DICE:

ALGARROBO 10 DE ENERO DEL 2011 DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE DE LOS SERVICIO DE EDUCACIÓN. I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO. AL SR. ALCALDE D. JORGE LUIS PIZARRO ROMERO Y H. CONCEJO MUNICIPAL.

JUNTO CON SALUDARLOS SOLICITO A UD., MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y TRASPASOS EXTRAORDINARIOS DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ALGARROBO DEL AÑO 2011, POR LA SIGUIENTE ORDEN

MEDIANTE OFICIO DEL PODER JUDICIAL QUE (ACABA DE LEER) QUE SOLICITA EL PAGO DE CUATRO MILLONES NUEVE SETENTA Y OCHO TRESCIENTOS NUEVE DE LA CAUSA LABORAL A DONA ALICIA RIQUELME VÁSQUEZ, DE LA CUAL DURANTE EL AÑO 2010 LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, TRASPASO A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SESENTA MILLONES DE PESOS, DE LOS CUALES SE CANCELO A LA SRA. ALICIA RIQUELME VÁSQUEZ LA CANTIDAD DE \$ 58.543.447 POR LO QUE DEL APOORTE QUEDO UN SALDO DE \$ 1.456.553, TRASPASÁNDOSE COMO SALDO INICIAL DE CAJA AL PRESENTE AÑO.

EN CONSECUENCIA SE SOLICITA EL AUMENTO DE LA DIFERENCIA DEL APOORTE PARA CANCELAR EL TOTAL DEL VALOR ANTES MENCIONADO, DE LO CONTRARIO SE VERA AFECTADO EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN CALCULADO PARA EL PRESENTE AÑO

POR AUMENTO DE LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS SUB. TÍT. V, ÍTEM 3 ASIGNACIÓN 101, DENOMINADA "DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO A SU SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN" POR \$ 3.521.756 Y B) CREACIÓN Y AUMENTO DE LA CUENTA PRESUPUESTARIAS DE GASTOS SUB 26 ÍTEM 02. DENOMINACIÓN "COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A PROPIEDAD POR \$ 4.978.309.

SEÑALA ADEMÁS QUE EN LOS CASOS DEL SR. VÍLCHEZ Y GÓMEZ LOS VALORES PRESUPUESTOS A CANCELAR SON DE \$ 33.185.931.N SIN PERJUICIO QUE SE PRONUNCIE OTRO VALOR DETERMINADO POR EL TRIBUNAL EN MATERIA DE REMUNERACIONES EL QUE SERÁ INFORMADO OPORTUNAMENTE.

PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PRECEDENTES

SALUDA ATENTAMENTE A UD. JUAN R. BORQUEZ O, DAEM (S).

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LOS FONDOS ESTÁN

**SR. ABOGADO:** INFORMA QUE RESPECTO DE LOS SRES. VÍLCHEZ Y GÓMEZ, SE HAN REUNIDO CON EL COLEGA PARA TRATAR DE LLEGAR A UN CONVENIO DE PAGO, SE LIQUIDO POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN LAS REMUNERACIONES ADEUDADAS HASTA EL AÑO 23006 A LA FECHA, ESTABAN SUSPENDIDOS POR MATERIAS DE SUMARIO SIN PAGÁRSELES, SE LES PAGO EL AÑO 2010, SE LE PAGO PARTE DEL 2009. EN UN COMIENZO ESTA DEUDA. CONFORME A LA LIQUIDACIÓN QUE ELLOS HABÍAN SOLICITADO, PARA EL SR. VÍLCHEZ ESTABA COBRANDO UN MILLÓN POR MES, PERO EL PRIMER AÑO EL SR. VÍLCHEZ ESTABA A CONTRATA Y EN DICIEMBRE POR SOLO EFECTO DE LEY SE LE DEBÍA HABER TERMINADO LA CONTRATA Y PASADO A SUS HORAS TITULARES Y SE LE BAJABA CONSIDERABLEMENTE SU REMUNERACIÓN DE UN MILLÓN A DOSCIENTOS Y FRACCIÓN, OCURRE QUE AHORA QUE ELLOS NO QUISIERON ACEPTAR EL CONVENIO, TRAJERON LA





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

PROPOSICIÓN DE QUE SE LES PAGUE EL MILLÓN POR CADA MES, CAMBIARON SU VERSIÓN EL COLEGA, HUBO UN DECRETO QUE SE DICTO EN ABRIL DEL AÑO 2009, EN EL CUAL SE LE CALCULO POR EL MILLÓN CON POSTERIORIDAD SE RECTIFICO ESE DECRETO PORQUE SE HIZO MAL LA LIQUIDACIÓN QUE BAJO CONSIDERABLEMENTE VARIOS MILLONES DE PESO, PERO ELLOS NO LO ACEPTAN QUIEREN APROVECHARSE DE ESE ERROR ADMINISTRATIVO Y COBRAR EL MILLÓN DE PESOS MENSUAL

ENTONCES LO QUE DICEN "NOSOTROS VAMOS A CONTINUAR CON EL RECURSO DE PROTECCIÓN, VAMOS A PEDIR EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA PORQUE NOSOTROS FUIMOS REINCORPORADOS PERO NO SE NOS HA PAGADO" ENTONCES COMENTA QUE SE VA HACER CON ESTA PLATA, CONFORME LA PROPIA LIQUIDACIÓN QUE HA EFECTUADO EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, SE VA A DEPOSITAR EN EL TRIBUNAL DE LA CORTE DE APELACIONES ESPECÍFICAMENTE Y SE VA A SOLICITAR SE LIQUIDE EL CRÉDITO AHÍ, CON POSTERIORIDAD PUEDE QUE EXISTAN ALGUNOS INTERESES, NO SABE CUAL ES EL MONTO, PERO HAY QUE PENSAR QUE ESTA DEUDA DERIVA DEL AÑO 2006, DE MANERA QUE ES UNA DEUDA QUE VA A DEPENDER, SE SUPONE QUE ESTÁN CONSIDERADAS LAS IMPOSICIONES TODOS LOS DERECHOS, SE CALCULA SEGÚN LOS PROPIOS REAJUSTES QUE TUVO EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO PERO ELLOS DICEN QUE SE LE APLICA UN REAJUSTE DISTINTO, PUEDE QUE AUMENTE, NO ES ALGO ESPECIFICO EN CUANTO A MONTO.

SEÑAL QUE SE DEBÍA HABERSE CONSIDERADO CUANDO SE HIZO EL PRESUPUESTO DEL 2011.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE LE GUSTARÍA DEJAR EN CLARO QUE DE ACUERDO AL ORD. 005, LE GUSTARÍA DEJAR EN CLARO DE QUE EL TEMA NO SE TRATA DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, SINO QUE HABRÍA QUE HACER UN TRASPASO EXTRAORDINARIO AL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN, PORQUE NO LO DEJARON CONSIDERADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL 2011, ENTIENDE QUE FUE POR LA FECHA DEL CASO DE LA SRA. ALICIA RIQUELME, AL CASO DE LOS SRES. VÍLCHEZ Y GÓMEZ, NO SABE PORQUE NO LO CONSIDERARON, DEBERÍAN HABERLO HECHO, POR LO TANTO ES UN APORTE EXTRAORDINARIO, Y LOS APORTES MUNICIPALES DEBERÍAN SUBIR DE \$ 200.000.000 A \$ 240.000.000 APROXIMADAMENTE. ES IMPORTANTE DEJARLO CLARO.

LO OTRO ES, QUE LAMENTABLEMENTE, POR LA FALTA DE CUIDADO Y PROLIJIDAD EN HACER LAS COSAS, EL ALCALDE QUE FUE DESTITUIDO Y MUY BIEN DESTITUIDO, Y CON LA VENIA DE ALGUNOS CONCEJALES, PRESENTES EN ESTA REUNIÓN, CON LA PASIVIDAD DE ELLOS, SE DEJO SER, DE MANERA QUE HOY EN DIA SE ESTÁN PAGANDO LAS CONSECUENCIAS Y SE TIENEN QUE HACER RESPONSABLES OBVIAMENTE ELLOS MISMOS.

SE ESTA HABLANDO DE ARRIBA DE \$ 100.000.000 Y ESO VA EN DESMEDRO DE LO QUE ES LA EDUCACIÓN DE ALGARROBO, QUERÍA DECIR ESTO, PORQUE HAY PERSONAS PRESENTES, Y ES BUENO QUE SE VEA COMO SE HACEN LAS COSAS DE REPENTE AQUÍ EN LA MUNICIPALIDAD, PORQUE CUANDO EL COMO CONCEJAL DICE COSAS LO LLAMAN NEGATIVO O A VECES ROMÁNTICO POR QUERER HACER LAS COSAS DE CIERTA FORMA COMO LO SEÑALA LA NORMA, LO ÚNICO QUE QUIERE ES COOPERAR CON LAS ADMINISTRACIONES, DE REPENTE NO ES ENTENDIDO NI ESCUCHADO, SIN EMBARGO AQUÍ HAY ALGUNAS CONSECUENCIAS POR QUERER HACER DE ESA FORMA LAS COSAS., DE MANERA QUE SE DE ESPERAR QUE DE AQUÍ EN ADELANTE EN ESTOS DOS AÑOS DE TRABAJO QUE QUEDAN DE TRABAJO, ESA VISIÓN PUEDA CAMBIAR EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

**SR. ALCALDE:** CREE QUE DEL TIEMPO QUE SE LLEVA HASTA LA FECHA, CREE QUE YA HAY UN CAMBIO, PIENSA QUE EN LO QUE DICE ESTA LA IDEA COMO QUE RECIÉN PODRÍAN TENER LA APTITUD DE CAMBIO.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

DESDE QUE INGRESÓ A ESTA ADMINISTRACIÓN HAN HABIDO CAMBIOS SUSTANCIALES, PRIMERO LA REDUCCIÓN DE DEUDAS, HABÍAN UNA SERIE DE REGLAMENTOS QUE ESTABAN PERDIDOS DE MANERA QUE NO DEBE DECIR "A PARTIR DE AHORA OJALA SEAN LOS DOS AÑOS QUE QUEDAN" NO, SEÑALA QUE DESDE QUE ASUMIÓ RESPONSABLEMENTE ESTA DIRECCIÓN MUNICIPAL SE HAN ESTADO HACIÉNDOSE ASÍ.

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA ¿Cuántas VECES SE LE DIJO Y SE LE SUGIRIÓ POR OFICIO, COMO COMISIÓN, COMO UNIDAD DE CONTROL, COMO CONTRALORÍA, LA SITUACIÓN DEL CONSULTORIO QUE HOY EN DIA ES NEFASTA Y ESO ESTUVO DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL Y NO FUE CAPAZ EL SR. ALCALDE DE TOMAR LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE, Y ESO CAUSO UN DAÑO A LA SALUD, A LA COMUNIDAD Y ESO ES RESPONSABILIDAD DEL SR. ALCALDE, ES POR ESO QUE ES IMPORTANTE ESCUCHAR A LOS CONCEJALES CUANDO LE ESTA PLANTEANDO UNA SITUACIÓN. ES CAMBIAR LA VISIÓN.

**SR. CATALÁN:** ACOTA QUE ES CIERTO QUE LA MUNICIPALIDAD ES DISTINTA DEL PERIODO ANTERIOR, SIN DISCRIMINAR AL ALCALDE ANTERIOR PORQUE TAMBIÉN QUISO HACER COSAS, NO LE RESULTO, QUIZÁS NO SABE, PORQUE NO ESTUVO TANTO TIEMPO EN ESE PERIODO, ES CIERTO QUE EL ALCALDE HA HECHO VARIAS GESTIONES RELACIONADAS CON EL APOYO DE LOS CONCEJALES, PARA QUE ESTO SALGA ADELANTE Y LA DEUDA DE CASI LOS MIL MILLONES VAYA CASI EN DOSCIENTOS MILLONES, Y HAN HECHO ALGUNOS APORTES BUSCANDO FORMULAS A LO MEJOR ARTESANALES, COMO FUE EL BINGO QUE PROPUSO HAY COSAS QUE HA PROPUESTO, SE LE HAN APORTILLADO POR ALGUNOS COLEGAS, DE MANERA QUE HAY COSAS QUE LA COMUNIDAD TIENE QUE SABER, EL ALCALDE NO SIEMPRE ES EL CULPABLE PARA ESO HAY UN CONCEJO.

**SR. ALCALDE:** PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI QUIEREN REFERIRSE A ALGO ESPECIFICO Y QUE TIENE QUE VER CON LA SOLICITUD.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE EL SR. ABOGADO HIZO UNA EXPOSICIÓN RESPECTO A LO QUE VENIA DE ATRÁS, Y SI BIEN ES CIERTO LAS ADMINISTRACIONES PASADAS COMETIERON ERRORES QUE ESTÁN REFLEJADOS EN EL DOCUMENTO POR LO CUAL NO SE DEBERÍA ESTAR DEBATIENDO, ESPERA DE VERDAD DE QUE ESTE CONCEJO Y EL ALCALDE DE AQUÍ HACIA ADELANTE LE VAYA BIEN Y QUE NO SE COMETAN ESTAS IRREGULARIDADES.

**SRA. SANDOVAL:** INDICA QUE QUIERE REBATIR CIERTAS COSAS, INDICA QUE SE TRATA DE SOLO CONCEJALES, A VECES LE DICEN ALGO A LOS ALCALDE Y ÉSTE NO LOS TOMA EN CUENTA, RESPECTO A LA DEUDA QUE SE TIENE TOTAL, SON TRECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETENTISIETE PESOS ES DEUDA QUE SE TIENE QUE PAGAR HASTA EL 2014, YA QUE SE DEBE EL FONDO COMÚN Y LA LUZ QUE ESTA PARA ESTE AÑO.

**SR. ALCALDE:** SOMETE A VOTACIÓN EL TRASPASO

**SR. YÁÑEZ:** PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI EL ACUERDO ES POR EL TOTAL O VA A INCLUIR LOS TREINTA Y TRES MILLONES.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE DE ACUERDO A LO QUE EXPUSO EL DAEM RESPECTO DE LA SITUACIÓN QUE SE ESTABA PRODUCIENDO EN LOS PAGOS DE LA IMPOSICIONES QUE SE IBAN APLAZANDO PARA EL MES SIGUIENTE. INFORMA QUE DENTRO DEL CONCEPTO DE SUBVENCIÓN, EN EL ULTIMO PERIODO DE DICIEMBRE HUBO UNA REBAJA PRODUCTO DE UN RECALCULO.

**SR. NÚÑEZ:** SEGÚN EL TEXTO PUNTO 1.1. ESTA CLARO QUE SOLICITAN LA MODIFICACIÓN, QUIERE QUE QUEDE CLARO SI SE VA A HACER SOLO POR LOS \$. 3. 521.000

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LOS OTROS TREINTA Y TRES SE VAN A PAGAR MEDIANTE UN SISTEMA DE CONVENIO. PORQUE SE VA A TRATAR DE QUE NO SE AFECTE EL PRESUPUESTO SINO QUE SE INCLUYA DENTRO.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**01/2011**

ESTO ES PARA PODER LIQUIDAR EL TEMA DE LA SRA. RIQUELME.

**SR. YÁÑEZ:** ACOTA QUE ES IMPORTANTE QUE EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011 SE HAGA LA MODIFICACIÓN DE ESTE TRASPASO EXTRAORDINARIO QUE NO ESTABA CONSIDERADO PARA EDUCACIÓN.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA LA VOTACIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.

**SR. CATALÁN:** APRUEBA, PARA CUMPLIR CON LO QUE EL SISTEMA Y LA LEY LES OBLIGA.

**SR. FUENTES:** APRUEBA.

**SR. NÚÑEZ:** APRUEBA EL AUMENTO.

**SR. YÁÑEZ:** PRIMERO DEJA CONSTANCIA DE QUE ESTA APROBACIÓN OBEDECE NETAMENTE A UNA RESOLUCIÓN DE TIPO JUDICIAL, POR LO TANTO LA APRUEBA

**SRA. SANDOVAL:** LA APRUEBA PORQUE HAY QUE CUMPLIR CON LA LEY.

**SR. GÓMEZ:** APRUEBA LOS \$ 3.521.756.

### **ACUERDO N° 03**

**EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APRUEBA UN AUMENTO DEL APORTE MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EQUIVALENTE A LA SUMA DE \$ 3.521.756, A LA CUENTA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS: SUBTÍTULO 05-26 ÍTEM 02, PARA PROCEDER AL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A LA SRA. ALICIA RIQUELME VÁSQUEZ EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DEL PODER JUDICIAL N° 327-L DEL 23/12.10, POR CAUSA LABORAL ROL N° 7.349-T**

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE SE LOGRO PAGAR LA DEUDA DE SERVIU DE \$ 35.000.000 AL 31 DE DICIEMBRE, CON LA INTENCIÓN DE PODER LEVANTAR PROYECTOS DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, EL AÑO 2011, QUE SE EJECUTAN EN LA V. REGIÓN A PROPÓSITO DEL TERREMOTO, Y QUE POR ESTA CAUSA EL MUNICIPIO NO LOS COMITÉS VAN A REALIZAR APORTES.

**SRA. ROSA CAMPOS:** INDICA QUE HAY UNA INTERPRETACIÓN ERRADA, LO QUE MENCIONA EL ALCALDE Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE REFIERE AL LLAMADO N° 20, AL QUE EL MUNICIPIO DE ALGARROBO NO PUDO POSTULAR, LOS QUE SE EJECUTARON FUERON AQUELLOS PROYECTOS QUE ESTABAN CON DEUDAS. ALGARROBO NO HA PRESENTADO PROYECTOS, A LOS LLAMADOS 18, 19 NI 20. Y LA EXENCIÓN ERA PARA EL 20.

LOS QUE SE VAN A EJECUTAR AHORA SON PROYECTOS FRIL FONDO DE INICIATIVA LOCAL, AÑO 2009 – 2010 EN VISTA DE QUE ALGARROBO TENIA CUATRO CARPETAS DE PROYECTOS QUE ERAN PARA EL PROGRAMA DEL SERVIU, SE CANALIZARON A TRAVÉS DE OTROS FONDOS, VIENDO EL IMPEDIMENTO QUE HABÍA Y DE ESOS SE LOGRO AHORA EN DICIEMBRE FINANCIAMIENTO PARA LA CALLE CARLOS ALESSANDRI, CERCA DEL CLUB DEPORTIVO, CALLE MAR ADENTRO OTRO PROYECTO ES EL DE SAN JOSÉ DEL PEUMAL QUE ESTA PRESENTADO AL FNDR, Y QUE LOS VECINOS ESTÁN HACIENDO UNA ULTIMA MODIFICACIÓN QUE SOLICITARON PARA ADECUARSE A ESE PROGRAMA, PERO EN ESTE MOMENTO LA SECPLA TIENE PROYECTOS QUE LOS VECINOS HAN ENTREGADO, APROBADOS POR EL SERVIU, PERO PARA LOS PROGRAMAS PARTICIPATIVOS DE MANERA QUE CON ESTE PAGO SE HABILITA A ALGARROBO PARA EL LLAMADO N° 21, QUE NO SE SABE CUANDO ES LA FECHA.

EXPLICA QUE LOS PROYECTOS QUE ESTABAN EN LA SECPLA HASTA EL AÑO 2009 FUERON PRESENTADOS A OTROS FINANCIAMIENTOS FRIL Y FNDR. DE ESOS HAY DOS FINANCIADOS Y UNO CON OBSERVACIONES Y HAY UN CUARTO QUE ESTA PENDIENTE.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**01/2011**

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA EN QUE QUEDARON LAS CONVERSACIONES QUE HUBIERON AYER CUANDO VINO LA MINISTRA DE BIENES NACIONALES Y VIERON LA BAJA PLAYA MIRASOL Y PASEO PEATONAL SAN PATRICIO.

**SRA. ROSA CAMPOS:** INFORMA QUE ESE PROYECTO SE PRESENTO AL PMU EL AÑO 2009, SE COMPLETARON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ELLOS SOLICITARON, LAS AUTORIZACIONES PARA UTILIZAR EL EJE PERIMETRAL, Y NO HAN RESPONDIDO DE LA REVISIÓN QUE TENÍAN QUE HACER Y ESO DE NUEVO HAY QUE REACTIVAR, EMPEZAR A PREGUNTAR EN FEBRERO.

LA REVISIÓN LA HACE EL GORE EN VALPARAÍSO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE DENTRO DE LA TABLA SE LE HA SOLICITADO DE PARTE DEL SR. VILAN HACER UNA PRESENTACIÓN QUE GUARDA RELACIÓN CON PUNTA LEONCILLO QUE ESTA INSERTO DENTRO DE LO QUE ES PARQUE CANELO CANELILLO.

**SR. ANDRÉS VILAND:** SALUDA A LOS SRES. CONCEJALES Y SR. ALCALDE, INDICA QUE JUNTO CON SU HERMANO SEBASTIAN, DE PROFESIÓN ABOGADO, VIENEN EN REPRESENTACIÓN DE D. PABLO VILAND PROPIETARIO.

**SR. SEBASTIAN VILAND:** EXPLICA QUE SU PADRE TIENE CIERTOS SITIOS EN LA PUNTA PEÑABLANCA, ESTOS SITIOS FUERON FUSIONADOS POR UNA RESOLUCIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2003, PERO EN ESA RESOLUCIÓN SE ESTABLECIÓ QUE LOS SITIOS NO SE LE OTORGABAN UNA UBICACIÓN DENTRO DE LA MISMA PUNTA, SI BIEN EXISTE UN PLANO QUE REFLEJA PROPIAMENTE LA UBICACIÓN.

**SR. ANDRÉS VILAND:** AGREGA QUE EN UN INICIO ESTOS SITIOS PARTICULARES DE PROPIEDAD DE SU PADRE, ESPECÍFICAMENTE QUE VIENEN DEL AÑO 1927, SON 8230 METROS, HAY UNA SERIE DE SITIOS DISPERSOS QUE SE LLAMAN POR ESTAR INMERSOS DENTRO DEL PARQUE CANELO CANELILLO, QUE FUE CREADO EN EL AÑO 1985 POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, SUMÁNDOLE UNA TOTALIDAD DE DOCE MIL Y TANTOS METROS, ES DEL CASO QUE EN VIRTUD DE MUCHAS ADMINISTRACIONES, ALCALDÍAS Y CONCEJOS NUNCA HAN PODIDO LOGRAR TENER UN PLANO APROBADO Y QUE LES PERMITA DISPONER DE AL PROPIEDAD LO QUE OBTIENEN ES PARA UN PROPIETARIO PARTICULAR PODRÍA EJERCER SOBRE LA PROPIEDAD, DE ESTA MANERA NO PUEDEN DISPONER HUINCA DE ESTA PROPIEDAD, POR UN TEMA NO QUE NO SE RECONOZCA ESTOS SITIOS, NI SE SEÑALE DONDE ESTÁN UBICADOS, SINO QUE SOLAMENTE HAY UN PROBLEMA DE DEMARCACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE LOS TITULAOS DE ESTA PROPIEDAD SI, SE SEÑALAN ESTÁN CORRECTAMENTE INSCRITAS EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE CASABLANCA, PERO NO SE RECONOCEN POR ESTA MUNICIPALIDAD SUS DESLINDES FÍSICOS, LO QUE LÓGICAMENTE LOS HA LLEVADO A LLAMARLE UNA PROPIEDAD FANTASMA Y QUE SOLAMENTE ESTA EN EL PAPEL, PERO NO A LA LUZ DEL OJO HUMANO.

EL PARQUE CANELO CANELILLO TIENE UNA EXTENSIÓN BASTANTE GRANDE, PERO EL OBJETO DE ESTA PRESENTACIÓN ES SOLICITAR Y EXPONER AL CONCEJO QUE LA IDEA ES BUSCAR UNA COLABORACIÓN PARA DARLE UNA SALIDA A LA SITUACIÓN PORQUE ES UNA BARAJA DE LANA QUE ESTA ENREDADA DURANTE AÑOS CASI MAS DE CIEN AÑOS Y NADIE A PODIDO REALMENTE DARLE UN CORTE.

QUIEREN BUSCAR COLABORACIÓN Y SALIDA A LA SITUACIÓN YA QUE EL AÑO 2003, SE LES APROBÓ UN PLANO DE FUSIÓN DE LOS SITIOS QUE TENÍAN EN UN PAÑO EN QUE SE RECONOCEN POR EL DIRECTOR DE OBRAS LOS 8230 METROS PERO EL MISMO DIRECTOR DE OBRAS QUE ERA D. ALEJANDRO NAVARRETE SEÑALO EN EL PLANO QUE NO SERVIA EL PLANO DE LOCALIZACIÓN Y RADICACIÓN NI DE LOTEOS CON LO QUE EVENTUALMENTE LOS DEJO EN LA MISMA SITUACIÓN, POR ESO LO QUE QUERÍAN PROPONER AL CONCEJO CONFECCIONAR UN PLANO EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD Y ASÍ DEMARCAR LA PROPIEDAD CON LA PROPIEDAD DE VECINA QUE ES OBTIENEN ES EL PARQUE CANELO





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**01/2011**

CANELILLO QUE EN LA ACTUALIDAD ES OBJETO DE UN LITIGIO QUE A SU MODO DE VER NO TIENE NINGUNA VINCULACIÓN NI IMPORTANCIA PARA LOGRAR DEMARCAR LA PROPIEDAD, PORQUE DE ESTA MANERA SE BENEFICIARÍA EL PROPIETARIO DEL PARQUE CANELO CANELILLO Y ELLOS QUE TIENEN LA PROPIEDAD INSCRITA.

TAMBIÉN, SERÍA FACTIBLE, EL TEMA DE SOLUCIONAR EL PARQUE PORQUE A TODA LA PROPIEDAD ALGARROBITA LE INTERESA TENER UN PARQUE NACIONAL DE USO PUBLICO QUE ESTE LIMPIO DE TERRENOS DE PARTICULARES.

**SR. CATALÁN:** MENCIONA QUE DICEN QUE AUN NO SABEN FÍSICAMENTE DONDE ESTUVO UBICADO EL SITIO.

**SR. VILAND:** RESPONDE QUE ESO ES LO QUE LE DICE,

**SR. CATALÁN:** PERO INDICA QUE LO TIENE INSCRITO Y SI ES ASÍ, TIENE QUE SABER CUAL ES LA UBICACIÓN. PORQUE SEÑALA, VINO UN SEÑOR DE APELLIDO INOSTROZA Y D. LUÍS CALVO Y EXPUSIERON QUE HABÍA UN SR. DE APELLIDO VILAND QUE ERA PROPIETARIO DE 8000 METROS.

EL SR. INOSTROZA DICE TAMBIÉN QUE HAY UN PAÑO QUE NO ESTA INSCRITO, QUER NO ES DE NADIE SON 50200 METROS QUE TAMBIÉN ESTARÍA EN ESE LUGAR.

**SR. ALCALDE:** RECUERDA QUE ALGUIEN DE LA FAMILIA VILAND Y EN REPRESENTACIÓN VINO E HIZO UNA PRESENTACIÓN DE UN PLANO DIGITAL EN EL CUAL SE MARCABAN DE ALGUNA MANERA MARCABAN LOS 8000 METROS EN UNA POSICIÓN Y ESO SE PRESENTO A LA D.O.M.

**SR. SEBASTIAN VILAND:** RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE LA D.O.M. APROBÓ UN PLAN DE FUSIÓN DE ESTOS SITIOS PERO DENTRO DEL MISMO PLANO DONDE SE APRUEBA ESA FUSIÓN SE ESTABLECIÓ QUE ESTE PLANO NO AUTORIZABA LA LOCALIZACIÓN DE LOS SITIOS, QUE ES UN PROBLEMA MERAMENTE FORMAL, PORQUE SI SE VA EL PLANO, LOS SITIOS ESTÁN AHÍ, DESCRITOS ESPECÍFICAMENTE, PERO CON ESA LEYENDA QUE TIENE EL PLANO EN DEFINITIVA NO HABILITA PARA QUE SE DELIMITEN POR EJEMPLO SI QUIEREN LLEGAR A VENDER

**SR. ANDRÉS VILAND:** RESPONDE QUE LO QUE ESTÁN PROPONIENDO ES QUE EN CONJUNTO CON UN EXPERTO, PERITO, CONFECCIONAR CONJUNTAMENTE CON LA MUNICIPALIDAD PORQUE LA IDEA NO ES DECIR, "TENGO MAS METROS PARA ACÁ O PARA ALLÁ" SINO QUE ES ZANJAR DONDE ESTA LA PROPIEDAD Y PODER DELIMITARLA, Y UBICARLA.

SEGÚN LOS TÍTULOS QUE TIENE Y QUE ESTÁN CLAROS, SEÑALAN SUS METROS SUS DESLINDES Y SUS COORDENADAS.

**SR. SEBASTIAN VILAND** AGREGA QUE EN DEFINITIVA ESTÁN UBICADAS EN LA PUNTA, EN EL EXTREMO QUE DA HACIA EL MAR DE LA PUNTILLA.

**SR. ANDRÉS VILAND** SEÑALA QUE EL PROBLEMA SE ORIGINO EL AÑO 42, CUANDO SE VENDIÓ POR PARTE DE AVENDAÑO Y CUETO, LOS RETAZOS DEL FUNDO EL CANELO A CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO, Y VENDIÓ TODO, LO NO VENDIDO ERA EL ANTIGUO RETAZO Y ES AHÍ, CUANDO LA FAMILIA VILAND SE QUEDO CON EL PROBLEMA DE QUE., JUSTAMENTE LOS TÍTULOS DICEN QUE LIMITAN CON LA AVDA. BELLAVISTA, PERO BELLAVISTA NUNCA FÍSICAMENTE DESPUÉS EXISTIÓ. DESAPARECIÓ POR ARTE DE MAGIA. INDICA QUE LO QUE LE INTERESA SIMPLEMENTE ES PODER DISPONER DE SU PROPIEDAD Y SABER DONDE ESTA.

INDICA QUE EN SU OPORTUNIDAD DEMANDARON A LA MUNICIPALIDAD EL AÑO 2009, PARA QUE EL JUEZ DE CASABLANCA SEÑALA UN LIMITE Y LA MUNICIPALIDAD SE ALLANO Y DIJO "ESTAMOS DE ACUERDO" Y EL JUEZ EN SU OPORTUNIDAD SEÑALO QUE NO TENÍA ANTECEDENTES YA QUE EL ABOGADO QUE LOS ESTABAN REPRESENTANDO NO ERAN MUY CAPACES.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

**SR. SEBASTIAN VILAND:** AGREGA QUE AL MAGISTRADO NO LE GUSTO EL PLANO QUE SE PRESENTO Y QUE SE HIZO POR ENCARGO DE UN MAGISTRADO HACIA UN DETERMINADO PERITO Y LOS RESULTADOS NO FUERON LOS ESPERADOS POR EL MAGISTRADO Y EN RAZÓN DE ESO ES QUE RECHAZO EL PLANO.

**SR. ALCALDE:** DE ACUERDO A LO QUE HA VISTO Y ESCUCHADO Y QUE HAN PRESENTADO, SON LOS SRES. VILAND LOS QUE TIENEN QUE PRESIONAR RESPECTO DE VOLVER ATRÁS A LA INSTANCIA DE ACOMPAÑAR EL PLANO DIGITALIZADO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE HAY OTRO INFORME DE UN SEÑOR QUE TAMBIÉN VINO HACER UNA EXPOSICIÓN, Y QUE DESCONCIERTA A LOS CONCEJALES, DICE QUE TODO LO QUE ESTA HECHO, DEL CANELO ES DESPUÉS DE QUE SE VENDIÓ ESO, O SEA EL SR. ALESSANDRI COMO DESPUÉS QUE ESTABA URBANIZADO COMPRO, Y NO ES ASÍ TIENE ENTENDIDO DE QUE EL COMPRO EN VERDE Y NO TENIA ABSOLUTAMENTE NADA Y DESPUÉS EL FUE EL QUE GENERO LA URBANIZACIÓN, LAS PAVIMENTACIONES, TODO LO QUE HAY.

**SR. ANDRÉS VILAND:** INDICA QUE ESO NO ES CORRECTO, PRIMERO ERA AVENDAÑO Y CUETO EL PROPIETARIO EL VENDIÓ A LA CIA CONSTRUCTORA CHILENA Ltda., QUE LOTEÓ EL AÑO 27, Y ESA COMPAÑÍA LUEGO DE DOS AÑOS VENDIÓ PORQUE VENDIÓ MUY POCOS SITIOS Y SOLAMENTE VENDIÓ ALGUNOS SITIOS POR LOS CUALES ESTÁN ALEGANDO ELLOS QUE SON PROPIETARIOS, LUEGO QUE QUEBRÓ ESTA EMPRESA Y FUE ADJUDICADA MEDIANTE REMATE A AVENDAÑO Y CUETO NUEVAMENTE Y ESTA SIGUIÓ DESDE EL AÑO 30 HASTA EL AÑO 42. QUIEN VENDIÓ A CARLOS ALESSANDRI.

**SR. ANDRÉS VILAND:** SEÑALA QUE LO QUE LE INTERESA SON LOS SITIOS QUE SI TIENE INSCRITOS Y QUE NINGUNA PRESCRIPCIÓN NI NADA CORRE CONTRA ELLOS, POR UN LADO LA SUCESIÓN CARLOS ALESSANDRI EL AÑO 78 LE VENDIÓ A LAS SIETE SOCIEDADES CIVILES CON UNA MODALIDAD, QUE SEGÚN EL SR. CALVO DE LA SUCESIÓN ALESSANDRI ALEGA QUE ESTUVO MAL HECHO PORQUE ERA UN MANDATO Y QUE NO SE DEBIÓ HABER EFECTUADO, CONSECUENTEMENTE LLEGARON A UN JUICIO Y A UNA CASACIÓN Y AHORA ESTÁN DISCUTIENDO EN LA CORTE SUPREMA EN VIRTUD DE ESO, SIN EMBARGO SEÑALA, LO QUE EL SR. CALVO PUEDA DECIR "QUE ESTAMOS BIEN O ES LEGITIMO" ESO ESCAPA DE LA PRESENTACIÓN Y DEL INTERÉS DE ELLOS, QUE SE RECONOZCA Y SE LOCALICEN ESTOS SITIOS NO ES TAN COMPLICADO Y TAMPOCO ES TAN DIFÍCIL LIMITAR EL PARQUE Y LA PROPIEDAD QUE ESTA DENTRO DEL PARQUE.

**SR. ALCALDE:** CREE QUE HAY QUE LLEGAR A UN ACUERDO ENTRE LA DIRECCIÓN DE OBRAS Y LOS SRES. VILAND DE ACUERDO AL PLAN ULTIMO PRESENTADO Y DE ACUERDO A LAS ESCRITURAS QUE OBRAN EN SU PODER Y ZANJAR EL TEMA. CREE QUE TAMPOCO EN LA SUCESIÓN SABEN QUE EXISTEN LOS SITIOS Y QUE SON DEL SR. VILAND EN EL SENTIDO DE SABER DONDE ESTÁN UBICADOS ESPECÍFICAMENTE.

**SR. GÓMEZ:** INDICA QUE EN LA EXPOSICIÓN QUE HIZO EL SR. CALVO, RECONOCE LO QUE LOS SRES. VILAND ESTÁN EXPONRIENDO ANTE EL CONCEJO. Y ES CORRECTO LO QUE DICE EL ALCALDE EN CUANTO A QUE EN SU MOMENTO LOS SRES. VILAND TIENE QUE DEMOSTRAR LO QUE TIENEN A TRAVÉS DE LA ESCRITURA.

**SR. CATALÁN:** SOLICITA COMO CONCEJO QUE ENTREGUEN UN INFORME ESCRITO DE TODO LO QUE TIENEN.

CONSIDERA QUE EN EL INFORME DEL SR. INOSTROZA HAY UNA SERIE DE IMPRECISIONES.

**SR. ANDRÉS VILAND:** SEÑALA QUE LA EXPOSICIÓN QUE ESTÁN REALIZANDO ES QUE SON DOS COSAS DISTINTAS 1.- SON LOS SITIOS DE 8230 METROS QUE ESTÁN EN LA SUPERFICIE DE LA ZONA TH QUE SE CREO EL AÑO 85, Y OTROS SON 4320 METROS QUE ESTÁN SEPARADOS EN DISTINTOS LUGARES EN EL PARQUE, TIENE PLANOS, Y EN ESTOS SITIOS LA MISMA RESOLUCIÓN DEL AÑO 85 AUTORIZA A FUSIONARLOS O PERMUTARLOS.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

HABLO CON EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO RESPECTO A ESA SITUACIÓN Y ELLOS SABEN, QUE SI HAY SITIOS DE LOS VILAND EN EL PARQUE QUE ESTÁN FRENTE A LA PLAYA DE HECHO Y OTROS UN POCO MAS ARRIBA Y CON EL OBJETO DE PODER PERMUTARLOS HACIA LA ZONA TH, GESTIÓN U OPERACIÓN QUE SI LO PERMITE LA RESOLUCIÓN DEL AÑO 85.

MUESTRA LAS ESCRITURAS DEL LOS SITIOS DISPERSOS QUE TENIA PARA EXPONERLOS CON EL PLANO INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE CON LA PRESENCIA DE LOS SRES. VILAND SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO

TODO EL MUNDO SABE, SEÑALA, LA EXISTENCIA DE LOS SITIOS DEL SR. VILAND EN LAS TH Y ÉSTAS FUERON CREADAS JUSTAMENTE PARA QUE EN UN MOMENTO ESOS SITIOS QUE ESTÁN DISPERSOS DENTRO DEL PARQUE ACTUAL SE DESPLACEN HACIA ELLAS. (TH), DE MANERA QUE LO QUE FALTA Y HA ESCUCHADO SIEMPRE A LAS D.O.M QUE EN MERITO DE QUE HAY UN JUICIO DE POR MEDIO NO HACEN UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO.

**SR. ANDRÉS VILAND:** AÑADE QUE LO QUE DICE ES TOTALMENTE ILEGAL E INCONSTITUCIONAL INCLUSO, PORQUE EL ESTAR NEGANDO UNA PROPIEDAD POR UN LITIGIO PENDIENTE SIENDO QUE EL OBJETO DE ESE LITIGIO ES LA PROPIEDAD, NO ES EL LIMITE NI LOS DESLINDES, ES OTRO OBJETO.

**SR. ALCALDE:** LE SEÑALA QUE, ES EL TEMA DE LOS SRES. ABOGADOS.

**SR. ANDRÉS VILAND:** INDICA QUE ESTÁN PRESENTE PORQUE ESTÁN LUCHANDO POR UNA PROPIEDAD QUE ES UNO DE LOS DERECHOS MAS DEFENDIDOS E IMPORTANTES IGUAL QUE LOS DERECHOS A LA EDUCACIÓN DEL CUAL ESTABAN CONVERSANDO ANTES, CREE HABERLES DADO A CONOCER UN POCO MAS EL PUNTO DE VISTA..

**SR. NÚÑEZ:** SEÑALA QUE SEGÚN LA POSTURA DE VILAND SON OCHO MIL MAS CUATRO MIL.

**SR. ANDRÉS VILAND:** RESPONDE QUE EXACTO.

EL SR. CALVO O LA SUCESIÓN ALESSANDRO RECONOCE OCHO MIL, LO QUE PASA QUE LA SUCESIÓN ALESSANDRI REPRESENTADA POR EL SR. CALVO HUBO UN LITIGIO QUE DURO SEIS U OCHO AÑOS EN LOS CUALES POR SENTENCIA DE LA CORTE SUPREMA GANO VILAND LA DISPUTA DE LA PROPIEDAD DE LOS SITIOS DISPERSOS EN EL PARQUE Y POSTERIORMENTE SE INSCRIBIERON, DE MANERA QUE POR ESO DICE QUE SON LOS OCHO MIL MAS LOS CUATRO MIL TRECIENTOS QUE EN GENERAL SON 12.000 OBTIENEN EL NO LOS VA A RECONOCER PORQUE LOS PERDIÓ EN UN JUICIO.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA AL SR. ALCALDE QUE ESTÁN HABLANDO DE LLEGAR A UN ACUERDO CON LA MUNICIPALIDAD PARA FIJAR DESLINDES, TIENE CLARO, SEÑALA, QUE LA DIRECCIÓN DE OBRAS NO PUEDE PRONUNCIARSE CON RESPECTO A DESLINDES NI RECONOCER DESLINDES TAMPOCO MENOS PUEDE EL CONCEJO POR ACUERDO DECIR CUALES SON LOS DESLINDES DE TERRENOS PARTICULARES.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE, EN ABSOLUTO.

**SR. NÚÑEZ:** PROSIGUE, ACOTA QUE LO QUE TIENEN QUE HACER ES PEDIRLO POR VÍA JUDICIAL O SEA NO PERDER MAS TIEMPO EN EL CONCEJO E IR A TRIBUNALES Y PEDIR QUE SE FIJEN LOS DESLINDES, PARA QUE SE VA A ESTAR PERDIENDO TANTO TIEMPO EL CONCEJO, AHÍ DESPUÉS SE VERA SI SE LLEGA A UNA TRANSACCIÓN, ALGÚN AVENIMIENTO.

**SR. ALCALDE:** OPINA RESPECTO DE LA PREGUNTA DEL SR. VILAND EN CUANTO ¿A COMO QUEDARÍAN? ES QUE HAGAN LA PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO Y HABER SI SE PUEDE HACER ALGO, COSA QUE CREE QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD DE HACERLO, DE RESOLUCIÓN NI NADA, SOLO OTORGAR UNA OPINIÓN.

CREE QUE LO QUE DEBEN HACER ES QUE ESE PLANO QUE FUE MAL CONFECCIONADO Y QUE NO DIO UN GRADO DE ACERTIJO TAN CATEGÓRICO COMO PARA QUE CUALQUIER





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

TÉCNICO DIJERA Y UBICARA LA SUPERFICIE EN LA PLANIMETRÍA QUE EXISTE QUE ERA COMO UN DIBUJO DE NIÑOS CHICOS, NO TENIA ACOTA GEO- REFERENCIAL, NO TENIA GPS, PERO MENCIONA, SE REFIERE AL ULTIMO PLANO QUE VENIA CON TODO, CUALQUIERA PODÍA BUSCAR UN PUNTO DETERMINADO DONDE EXISTE EN ESTE MOMENTO COMO TERRENO. INCLUSO MAS, LES SOLICITO QUE SE INCLUYERA EL PARQUE PORQUE SOLO HABÍAN PUESTO LO QUE ERA LA PUNTA PEÑABLANCA, LO QUE LES INTERESA Y ES OBVIO, Y HABÍA PEDIDO UNO PARA TENERLO CON TODA LA TECNOLOGÍA. ESO ES LO QUE TIENEN QUE LLEVARLE A LOS JUECES Y MOSTRARLES PLANO Y SOLICITARLES AYUDA Y DETERMINACIÓN, ESA RESOLUCIÓN LA LLEVAN A LA DIRECCIÓN DE OBRAS.

**SR. ANDRÉS VILAND:** INDICA QUE VAN A REALIZAR AL CONCEJO UNA PRESENTACIÓN FORMAL, ACOMPAÑANDO LOS TÍTULOS CON UN PEQUEÑO INFORME QUE INDIQUE ESPECÍFICAMENTE CUALES SON LOS SITIOS DE PROPIEDAD DE LOS SRES. VILAND Y DONDE ESTÁN UBICADOS PARA EFECTOS DE QUE EL MUNICIPIO DETERMINE INFORMADAMENTE

**SR. ALCALDE.** PASA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA TABLA. BASES LLAMADO A CONCURSO DIRECTOR SALUD. PREGUNTA SI ESTÁN LOS DOCUMENTOS PERTINENTES.

EXPLICA QUE SE HA TRATADO, DE QUE DE ALGUNA MANERA SE NORMALICE Y DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY Y A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONCEJALES, EN MERITO DE ELLO, HACE APROXIMADAMENTE 15 DÍAS SE LES ENTREGO A LOS SRES. CONCEJALES LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA LLAMAR A CONCURSO LOS CARGOS DE DIRECTOR DE LA POSTA DE ALGARROBO Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE ALGARROBO, VIENDO EN FORMA SEPARADA. EN LAS BASES DE DIRECTOR DEL CONSULTORIO GENERAL DE ALGARROBO, SOLICITA A LOS SRES. CONCEJALES SI DESPUÉS DE LA REVISIÓN ACUCIOSA QUE HICIERON, ¿EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O MEJORA QUE SE LE QUIERA INCORPORAR? O ESTÁN EN CONDICIONES DE VOTARLA E INICIAR EL PROCESO?

**SR. YÁÑEZ:** EN BASE AL LLAMADO A CONCURSO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CREE QUE POR AHÍ DEBERÍAN COMENZAR., CREE QUE ES UN ERROR HACER LOS DOS LLAMADOS EN CONJUNTO YA QUE LA PERSONA QUE RESULTARA ELEGIDA O SELECCIONADA, DEBERÍA DAR EN BASE A UN DIAGNOSTICO EN BASE A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL CONSULTORIO LOS LINEAMIENTOS PARA PODER DETERMINAR EL PERFIL DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO CONSIDERANDO QUE ELLOS VAN A TRABAJAR EN EQUIPO, LO OTRO ES QUE EN BASE A UN DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA EL N° 65.092 DEL 2010 ESTABLECE CLARAMENTE COMO TIENE QUE ESTAR INTEGRADA LA COMISIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO Y ESTA EN VIRTUD DE UN DECRETO CON FUERZA DE LEY EL 22819321 QUE ESTABLECE QUE DE LA PLANTA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, CORRESPONDE QUE LA COMISIÓN ESTE INTEGRADA POR.

EL JEFE DE PERSONAL, EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO GRADO 8, EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS GRADO 8, Y EL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN GRADO 8, Y NO ASÍ LA SECRETARIA MUNICIPAL QUE NO CORRESPONDE A ESTE DECRETO CON FUERZA DE LEY, SERIAN LAS DOS RECOMENDACIONES QUE HARÍA EN BASE A ESTE LLAMADO A CONCURSO. LO HIZO VER A TRAVÉS DEL OFICIO N° 2 DEL AÑO 2011, SE LO ENVÍO AL ABOGADO MUNICIPAL Y HIZO LA CORRECCIÓN DE LAS BASES.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE HAY QUE DARLE CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA, SEÑALADA.

**SRA. SANDOVAL:** INDICA QUE EN EL PROCESO DE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, LA TABLA DE PUNTAJE POR ÍTEM NO ESTA BIEN CLARA LA PONDERACIÓN PARA LA SELECCIÓN, YA QUE LIMITA A LOS POSTULANTES PARA CONOCER TODA LA REALIDAD, SUGIERE QUE SE LE ENTREGUE MAS ANTECEDENTES.





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

**SR. NÚÑEZ.** INDICA QUE NO SE PUEDE EXCLUIR NI PEDIR NADA EXTRA DE LO QUE PIDE LA LEY.

**SR. ABOGADO:** AÑADE QUE EL HACERLO PUEDE HACER ILEGAL EL CONCURSO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE LA OBSERVACIÓN DE LA SRA. SANDOVAL NO ES VALIDA PARA EL PRESENTE LLAMADO, PORQUE NO SE PUEDE TRAER A UN NO PROFESIONAL A UN CARGO QUE REQUIERE SER PROFESIONAL.

AHORA EN LA SEGUNDA OBSERVACIÓN DICE: NO ESTÁN CLAROS LOS REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR, RECUERDO QUE POR LEY ESTE CARGO NO EXCLUYE A LOS PROFESIONALES, SIN EMBARGO HAY UN DICTAMEN DE LA CONTRALORÍA QUE DICE QUE CUANDO SE ESTA SOLICITANDO UN CARGO QUE REQUIERE DE ALGUNA EXPERTICIA O ALGÚN GRADO DE CONOCIMIENTO ESPECIFICO, COMO ES EL CASO PRESENTE, PARA GENERAR EL PERFIL DE LA PERSONA QUE SE REQUIERE PARA EL DEPARTAMENTO.

**SR. CATALÁN:** ACOTA QUE LEYÓ UN INFORME DE LA CONTRALORÍA ¿Por qué NO LEE EL ART. 33 DE LA LEY 19378?

**SR. ABOGADO.** RESPONDE QUE ESTE CARGO ESPECIFICO NO APARECE EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA.

DA LECTURA AL DICTAMEN 50783 DEL AÑO 2009.

**SR. CATALÁN:** SOLICITA AL SR. ALCALDE DAR LECTURA AL ART. 33 "PARA SER DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL SE DEBERÁ ESTAR EN POSESIÓN DE UN TITULO CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:

- A) MEDICO CIRUJANO, FARMACÉUTICO, QUÍMICO, BIOQUÍMICO Y CIRUJANO DENTISTA.
- B) ASISTENTE SOCIAL, ENFERMERA, KINESIÓLOGO, MATRONA, NUTRICIONISTA, TECNÓLOGO MEDICO, TERAPEUTA OCUPACIONALES Y FONO-AUDIÓLOGO
- C) OTROS CON FORMACIÓN EN EL ÁREA DE SALUD PUBLICA DEBIDAMENTE CALIFICADOS.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA QUE ES PARA DIRECTOR DEL CONSULTORIO

**SR. YÁÑEZ:** LE SEÑALA AL CONCEJAL SR. CATALÁN, QUE SE APLICA EN LAS OTRAS BASES, QUE ES PARA EL DIRECTOR DEL CONSULTORIO, Y LO QUE ENTIENDE AHORA ES QUE SE ESTÁN DISCUTIENDO LAS BASES PARA EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO QUE ES DISTINTO Y PARA EL CUAL NO SE APLICA EL ART. 33, SINO QUE EL 32. DE MANERA QUE CREE QUE HAY QUE ENFOCARSE A ESAS BASES PARA HACER LA VOTACIÓN.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE LA ÚNICA OBSERVACIÓN QUE HAY Y QUE ES RAZONABLE ES LA QUE DICE EL CONCEJAL SR. YÁÑEZ EN CUANTO A QUE LA SECRETARIA MUNICIPAL NO LE CORRESPONDERÍA ESTAR POR EL GRADO. NO VE OTRO PUNTO, LO QUE SI PIDE ES QUE SI SE APRUEBA HOY DIA, SE INCLUYA EN LAS BASES.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA QUE SE VA HACER LO QUE PIDE EL CONCEJAL, SE VA A MODIFICAR, SE VAN A FIRMAR Y SE VAN A LEVANTAR AL PORTAL FIRMADAS.

QUIERE AGILIZAR EL TEMA ADMINISTRATIVO PARA LOGRAR POR FIN TENER EL LLAMADO A CONCURSO.

INFORMA QUE LE LLEGÓ UNA CARTA DE UN CONTRIBUYENTE QUE ES DEL SECTOR DEL LOTE CANELO CANELILLO QUE NO TIENE NADA QUE VER CON EL PARQUE, COLINDANTE CON UN TERRENO QUE SEGÚN LO QUE VIO EN EL PLANO REGULADOR ES UN ÁREA VERDE QUE ES UNA PUNTA, EL SEÑOR HABÍA PEDIDO EN PRIMERA INSTANCIA COMPRAR ESE TERRENO A LA MUNICIPALIDAD, SE HICIERON LAS CONSULTAS, NO SE PUEDE PORQUE ES UN ÁREA VERDE, NO SE PUEDE CAMBIAR EL USO DE SUELO.

LE PREGUNTÓ SI SE LE PODRÍA DAR A TRAVÉS DE UN CONVENIO ENTRE EL MUNICIPIO Y ÉL QUE SE PREOCUPA ERA DEL TERRENO PORQUE EN LA PRACTICA, AL PARECER VIENE GENTE DE CARTAGENA A BOTARLE BASURA, RAMAS, DESPERDICIOS, DE MANERA QUE EL QUIERE HACERSE CARGO DEL TERRENO Y DEJARLO COMO ÁREA VERDE PERO HACERSE





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

CARGO DE ÉL, LO ÚNICO QUE QUIERE ES QUE EL ENTORNO DE SU PROPIEDAD NO TENGA SU DEGRADACIÓN QUE EN ESTE MOMENTO TIENE.

**SR. NÚÑEZ:** COMENTA QUE PARA QUE QUIERE UNA AUTORIZACIÓN SI EL NO LO VA A CERCAR, NO VA HACER NADA, PODRÍA LIMPIARLO SIN AUTORIZACIÓN.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE QUIERE TENER UNA AUTORIZACIÓN PARA DECIR "OIGA YO ESTOY A CARGO DE ESE SITIO", Y PARARLE EL CARRO A UN TONTO QUE VENGA A BOTAR BASURA O A OTRO"

**SR. ABOGADO:** INDICA QUE HABRÍA QUE CREAR UNA FIGURA.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE SE LE PODRÍA NOMBRAR INSPECTOR AD HONOREM DE LAS ÁREAS VERDES, YA QUE NO CREE QUE SEA PRUDENTE NI TAMPOCO VIABLE DARLE UNA AUTORIZACIÓN PARA DEDICARSE AL CUIDADO EXCLUSIVO DE UN ÁREA VERDE DETERMINADA, PORQUE PARA QUE LO VA A PEDIR SINO ES PARA CERCARLO Y PROTEGERLO DE TODA LA GENTE QUE VA A BOTAR LA BASURA, PARA EMPEZAR NO SE PUEDEN HACER CERCOS EN EL ÁREA VERDE.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA AL SR. AL SR. ABOGADO BUSCAR EL MECANISMO PARA HACERLO. PASANDO A OTRO PUNTO, RECUERDA A LOS SRES CONCEJALES QUE EN AÑOS ANTERIORES ESTE MUNICIPIO HA IMPLEMENTADO CONVENIOS DE COLABORACIÓN FINANCIERA E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CONACE.

**SRA. ROSA CAMPOS:** SOLICITA LA PALABRA PARA INDICAR QUE RESPECTO A LAS BASES DEL DIRECTOR DEL CONSULTORIO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, LAS BASES NO ESTÁN EN EL COMPUTADOR, LA SRA. CRISTINA NO LAS TIENE DE MANERA QUE VA HABER QUE COMPLETARLAS, CORREGIRLAS ETC. NO TIENE ACCESO DE LA SECRETARIA PORQUE ESTA CON CLAVE.

**SR. ALCALDE:** INFORMA QUE LE ESTÁN SOLICITANDO QUE ACEPTE UN PROGRAMA DE COLABORACIÓN DE CONACE EN EL CUAL ESTÁN ASOCIADAS LAS MUNICIPALIDADES DE EL QUISCO, ALGARROBO Y EL TABO. EL SR. ALCALDE INFORMA QUE EL MUNICIPIO SE VA A ADSCRIBIR A ESE PROGRAMA.

SOLICITA EL ACUERDO DE CONCEJO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE HA ASISTIDO A VARIAS REUNIONES DE ESTA ORGANIZACIÓN EN LA CUAL SE LE HA PEDIDO QUE REALMENTE TOMÉ CARTAS EN EL ASUNTO HACIENDO LAS DENUNCIAS Y TRABAJAR CON CARABINEROS Y DESDE EL AÑO PASADO NO SE HAN VISTO FRUTOS.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE EXPROGRAMA ES PREVENTIVO.

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE PRIMERO PEDIRÍA UN INFORME PARA TENER MAYOR CLARIDAD SOBRE EN QUE SE VAN A USAR LOS RECURSOS Y CUAL ES LA IDEA DE LA PREVENCIÓN.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE EL AÑO PASADO SE DIO CUENTA DE CÓMO ESTUVO Y SE IMPLEMENTO EL PROGRAMA DEL CONACE EN LAS COMUNAS SE REALIZO EN EL TABO Y ASISTIÓ ÚNICAMENTE EL CONCEJAL SR. NÚÑEZ.

INFORMA QUE ES EL MINISTERIO DEL INTERIOR QUIEN HACE LOS APORTES POR \$ 9.000.000 ENTREGADOS EN CUOTAS DE UN 40%, 40% Y 20%.

**SR. CATALÁN:** SOLICITA MAYOR INFORMACIÓN.

**SR. ALCALDE:** SOLICITA A LA SRA. ROSA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA NAVE I, PARA QUE NO SE DIGA QUE ESTA ADMINISTRACIÓN NO SE HA PREOCUPADO DEL TEMA.

**SRA. ROSA CAMPOS:** INFORMA QUE SE APROBÓ EN LA ÚLTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL TRATO DIRECTO, SOLAMENTE INFORMA QUE A CONTAR DEL JUEVES PRÓXIMO DESDE LAS 12 DEL DÍA VAN A ESTAR DISPONIBLES LAS BASES PARA EL TRATO DIRECTO.

**SR. GÓMEZ:** PREGUNTA SI TIENE ALGÚN COSTO.

**SRA. ROSA CAMPOS:** RESPONDE QUE NO, LAS BASES PARA EL TRATO DIRECTO VAN A ESTAR EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD Y ADEMÁS SE PUEDEN RETIRAR EN LA





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

SECPLA Y SE VAN A INVITAR A LAS PERSONAS QUE YA HAN VENIDO A PREGUNTAR POR ESAS BASES QUE SON TRES Y DOS QUE HABÍAN PARTICIPADO ANTES.

**SR. NÚÑEZ:** PREGUNTA QUE PASA, EL QUE NO HA VENIDO Y LAS VE PUBLICADAS Y SE PRESENTA.

**SRA. ROSA CAMPOS:** INDICA QUE NO SE PUEDEN PUBLICAR EN LA PÁGINA PORQUE ES PUBLICA, ES TRATO DIRECTO.

**CUENTA SRES. CONCEJALES.**

**CUENTA SR. CATALÁN:**

EXPLICA QUE HAY MUCHOS COMERCIANTES QUE SE HAN QUEJADO DEL ABUSO Y EL EXCESIVO COBRO DE DERECHOS POR LA EXPLOTACIÓN DE ALGUNOS RUBROS, EN LA COMUNA. TANTO EN ALGUNOS ESTACIONAMIENTOS VEHICULARES COMO EN EL COMERCIO, ESTABLECIDOS EN PLAYA Y EN OTROS LUGARES PARTICULARES Y SE LES ESTARÍA COBRANDO COMO LICITACIÓN \$ 600.000 UNA PATENTE, CONSIDERA QUE ES UN COBRO EXTREMO.

HAY LUGARES DONDE SE PAGABAN \$ 70.000 QUE ENCUENTRA TAMBIÉN ES MUY POCO, PERO SI EQUILIBRAR LA SITUACIÓN, CUANDO SE APROBÓ LA ORDENANZA FUE PRECIPITADA, YA QUE SE REQUERÍA QUE SE APROBARA, PERO SU APROBACIÓN ESTUVO SUJETA A QUE SE MODIFICARA, Y HOY DIA LE SOLICITA AL SR. ALCALDE, SE ESTUDIE CASO A CASO PORQUE TODOS LOS NEGOCIOS QUE ESTÉN EN TERRITORIO PÚBLICOS QUE SON LAS PLAYAS, NO TODOS GANAN LO MISMO, ENTONCES HAY QUE IR VIENDO LA SITUACIÓN.

CREE QUE EN EL FUTURO ES POSIBLE QUE PAGUEN A LO MEJOR MAS DE \$ 600.000, PORQUE SI SE LICITARON ESOS QUIOSCOS VALÍAN MAS DE \$ 2000.000 O \$ 3.000.000 ALGUNOS QUIOSCOS, COMO ESO HOY DIA NO SE PUEDE HACER, COMENTA, SE VEA QUE POSIBILIDAD HAY DE HACERLES UNA REBAJA A LAS PERSONAS, Y BASADO EN LO DEL AÑO PASADO Y QUE EN EL PRÓXIMO AÑO, YA ESTÉN EN ANTECEDENTE DE LO QUE SE VA HACER Y QUE SE HAGA LA MODIFICACIÓN AHORA, PERO EN EL PRÓXIMO AÑO, TAMBIÉN SE MODIFIQUE PARA PONERLE LOS PRECIOS REALES A CADA CONCESIÓN, SI ES POSIBLE PEDIRLE A LA GOBERNACIÓN MARÍTIMA QUE ENTREGUE A LA MUNICIPALIDAD TODAS LAS CONCESIONES PARA QUE ASÍ LAS PUEDA MANEJAR DE MEJOR MANERA Y ENTREGARLAS.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE ES EFECTIVO QUE AL HACER LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA ACTUAL HAY VALORES QUE SE DISPARARON, HA SOLICITADO A CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS HAGA UNA RECONSIDERACIÓN PARA QUE ANALICE LOS PUNTOS MAS CRÍTICOS QUE SON LAS COBRANZAS, AVERIGUO Y TÉCNICAMENTE SE PUEDE HACER UNA RECTIFICACIÓN EN EL AÑO INMEDIATAMENTE PARA QUE QUEDE VIGENTE DE INMEDIATO, LO QUE NO SE PUEDE ES DECIR "A ESTE QUIOSCO LE VAMOS A COBRAR TANTO Y A ESTE OTRO, OTRO TANTO"

EL TEMA QUE DICE RESPECTO DE QUE HAY QUIOSCOS TIENEN 20 O 30 AÑOS, LOS QUIOSCOS DE PLAYA ESTÁN DENTRO DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y COMO TAL LA ARMADA MEDIANTE UNA DISPOSICIÓN UN REGLAMENTO, LO FACULTA A TRAVÉS DE LA LEY A OTORGAR CONCESIONES MEDIANTE UN SISTEMA DETERMINADO, LO QUE HACE LA MUNICIPALIDAD ES COBRAR EL PERMISO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL.

**SR. GÓMEZ:** CON RESPECTO A LAS CONCESIONES MARÍTIMAS EN ALGARROBO HABÍAN DOS O TRES, POSTERIORMENTE PASARON A SER, PERMISOS TEMPORALES Y DESPUÉS PERMISOS DE ESCASA IMPORTANCIA, HOY EN DIA TODOS LOS QUIOSCOS TIENE CONCESIONES MARÍTIMAS, POR LO TANTO LEGAL ES CINCO AÑOS O DIEZ AÑOS, EN ESTOS MOMENTOS TODOS LOS QUIOSCOS DEBEN ESTAR EN EL SEGUNDO AÑOS, POR LO TANTO LES DEBE





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

QUEDAR ENTRE TRES O SEIS AÑOS PARA ADELANTE, ESA INFORMACIÓN SE PUEDE CONOCER EN LA CAPITANÍA DE PUERTO DE ALGARROBO.

LAS CONCESIONES MARÍTIMAS EMPIEZAN EN ALGARROBO Y TERMINAN EN SANTIAGO FIRMÁNDOLAS EL MINISTRO DE DEFENSA Y ES MUY CERRADA LA POSTULACIÓN, ES CASI NULA PARA LAS PERSONAS NUEVAS QUE QUIEREN POSTULAR. SIEMPRE LA CAPITANÍA DE PUERTO FAVORECE A LAS MISMAS PERSONAS, LO OTRO ES QUE POR EJEMPLO SE DA QUE UNA FAMILIA TIENE UN QUIOSCO, DESPUÉS EL MARIDO TIENE OTRO, EL HIJO ETC, COMO ESTA PASANDO EN LA COMUNA, EN LAS CADENAS HAY UNA FAMILIA, MAS ACÁ HAY OTRA FAMILIA. POR LO TANTO EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO ESTÁN PERTENECIENDO POR CUARENTA, CINCUENTA AÑOS EXCLUSIVAMENTE A UNA FAMILIA DETERMINADA DE LA COMUNA DE ALGARROBO.

INDICA QUE EL MUNICIPIO TIENE FACULTADES, PORQUE LA CONCESIÓN LA DA LA CAPITANÍA DE PUERTO PERO EL PERMISO MUNICIPAL LO DA EL MUNICIPIO. POR LO TANTO SE PUEDE HACER ALGO, SE PUEDE FRENAR.

**SR. ALCALDE:** PARA HACER JUSTICIA COMO APARENTEMENTE SE PIDE, ES TENER LA INFORMACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE AQUELLOS QUE NO SE COMPORTAN ADECUADAMENTE NO TENGAN LA POSIBILIDAD DE POSTULAR. PERO LOS QUE CUMPLEN ADECUADAMENTE SE LES OTORQUE.

**SR. CATALÁN:** SOLICITA EL PLAZO SOBRE LA SOLICITUD DEL DERECHO DEL ART. 87 DE LA LEY 18.695 SE LE INFORME POR ESCRITO RESPECTO DEL EXPEDIENTE DEL AÑO 99 A LA FECHA EL SUMARIO DE LOS ACCIDENTES POR MANEJO EN ESTADO DE EBRIEDAD DE D. JOSÉ ISAÍAS CUETO GALAZ FUNCIONARIO ADMINISTRATIVO DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE LE APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y POSIBLE DESTITUCIÓN DE ESTE MUNICIPIO, COMUNICA AL SR. ALCALDE QUE LO ENTREGO EL 13 DE DICIEMBRE DEL 2010 AUN NO TIENE RESPUESTA.

LO HACE VER PORQUE EL ABOGADO ES EL QUE ESTA ENCARGADO DE ESTO Y NO LO HA HECHO, EL ES EL RESPONSABLE.

POR LA MISMO ART. DE LA LEY, DECLARA IMPROCEDENTE EL USO Y FINANCIAMIENTO DE LOS TELÉFONOS CELULARES QUE OCUPAN LOS CONCEJALES, DICHO FINANCIAMIENTO SALE DE LAS ARCAS MUNICIPALES Y ESTO SE ESTARÍA TRANSFORMANDO EN UNA IRREGULARIDAD. DE SER LO CONTRARIO SOLICITA SE LE INFORME LA LEY QUE FACULTA DICHA CANCELACIÓN Y SI LA CONTRALORÍA LO HA DETERMINADO.

SE REFIERE A OTRA PRESENTACIÓN, REALIZADA Y QUE DICE RELACIÓN CON LA ELECCIÓN A TRAVÉS DE LA VOTACIÓN DE LOS SRES CONCEJALES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DEL CONCURSO DE SALUD EL CUAL AUN NO SE HA REALIZADO, SOLO HA EXISTIDO LA CONFORMACIÓN DE BASES, MAS AUN FUE CONFIRMADA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL PARA CITARLO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN.

**SR. ALCALDE:** SEÑALA QUE LA COMISIÓN SE VE CUANDO HAYA QUE VER LA ELECCIÓN, PERO APARENTEMENTE DE ACUERDO A LA LEY NO HAY PARTICIPACIÓN DE CONCEJALES

**SR. CATALÁN:** SOLICITA IGUALMENTE A TRAVÉS DE UN OFICIO AL SR. ALCALDE EL PREDIO QUE SE ENCUENTRA COLINDANTE CON LOS JUEGOS MAMPATO PARA SER DESTINADO A UNA AGRUPACIÓN DE ARTESANOS DE ALGARROBO, CON LA FINALIDAD DE CREAR UN PEQUEÑO PUEBLITO ARTESANAL PARA PODER DESARROLLAR LA CULTURA DE ALGARROBO.

COMENTA QUE FUE RECIENTEMENTE Y EL SR. NÚÑEZ, SE ANTICIPO A TODO LO QUE YA ESTABA FUNCIONANDO Y EL SR. ALCALDE LE CONCEDIÓ DE QUE EL ORGANIZARA UN GRUPO QUE TIENE SOLAMENTE GENTE DE AFUERA.

**SR. ALCALDE:** LE SOLICITA QUE LLEVE A TODAS LAS PERSONAS QUE TENIA COMO ARTESANOS DE ALGARROBO Y QUE SE SUMEN A LOS QUE ESTÁN, HAY ESPACIOS.





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**01/2011**

**SR. CATALÁN:** SOLICITA A TRAVÉS DE OTRO OFICIO TODA LA INFORMACIÓN RESPECTO DE DINEROS QUE INGRESARON PARA CAPACITACIÓN DE SALUD Y QUE NO FUERON USADOS PARA TAL FIN SINO QUE PARA UN VIAJE DE PLACER, AUN NO SE LE CONTESTA. TAMBIÉN SOLICITA RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN GARAJE O TECHO EN LA POSTA DE EL YECO DONDE LLEGARON \$ 9.000.000, AUN NO SE LE CONTESTA. A TRAVÉS DE OTRO OFICIO SOLICITA INFORMACIÓN DEL PORQUE DEJO DE FUNCIONAR LA SALA CUNA LOS CLAVELES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO, EMPRESA CONSTRUCTORA QUE LO CONSTRUYO Y LOS ORGANISMOS DE ESTADO QUE TIENEN QUE VER CON LA RECEPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. DA CUENTA DE UNA SERIE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE AUN NO SE LE RESPONDEN.

### **CUENTA SR. FUENTES.**

NO TIENE CUENTA

### **CUENTA SR. NÚÑEZ:**

HACE VER QUE RESPECTO DE LAS FALENCIAS, OMISIONES O ERRORES QUE COMETIERON LOS SRES. CONCEJALES PORQUE FUE EL CONCEJO QUIEN APROBÓ LA ORDENANZA, SI BIEN SE APROBÓ, FUE CON EL CONCEPTO DE TENER UN CUERPO NORMATIVO EN EL CUAL TRABAJAR, DE AMANERA QUE SE DEBERÍA ACELERAR EL TRAMITE PEDIR A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO QUE POR FAVOR INTERVENGAN DE UNA MANERA CLARA, PORQUE (NO SOLO EN EL VALOR DE LOS QUIOSCOS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO) SINO TAMBIÉN EN LOS JUEGOS PARA NIÑOS, DONDE HAY CAMAS ELÁSTICAS, JUEGOS VISUALES PORQUE LOS VALORES SE DISPARARON DEMASIADO, SE USO UN PARÁMETRO QUE NO ERA CONOCIDO Y QUE SEA CONCORDANTE CON LA LEY DE RENTAS PORQUE FIJA LOS MONTOS MÁXIMOS.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE SI SE LE SACA LA PALABRA "POR METRO CUADRADO" SE RESUELVE EL PROBLEMA, SE VA A DEMOSTRAR, ALGO PASO, TUVO UNA REUNIÓN CON LA GENTE DE LOS QUIOSCOS, PORQUE EFECTIVAMENTE HAY UNA EQUIVOCACIÓN.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA RESPECTO DE LA FORMA DE TRABAJAR, EL CAMINO DE TRABAJO QUE TIENEN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD, ASÍ COMO HAY UN CRONOGRAMA PARA EL ALCALDE QUE SE REVISA, SOLICITA QUE EL SR. ALCALDE OFICIE A LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, PARA QUE ENTREGUEN UNA AGENDA ANUAL DE TODO LO QUE HACEN EN EL AÑO, PORQUE RESULTA QUE NO SE PUEDE VOLVER A LLEGAR AL VERANO VIENDO EN ENERO O A FINAL DE FEBRERO PARA LA GENTE QUE TRABAJA EN LA PLAYA, O LAS CONCESIONES O LAS LICITACIONES.

POR OTRA PARTE, MENCIONA QUE SI SE VA AUN BALNEARIO NETAMENTE TURÍSTICO EN EL VERANO HAY QUE SACARSE EL SOMBRERO PARA DAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD, LOS FUNCIONARIOS NO PUEDEN SALIR DE VACACIONES SOBRETODOS LOS JEFES DE DEPARTAMENTO, O QUIENES MANEJAN UN DEPARTAMENTO, O SI VAN A SALIR TOMAR TODOS LOS RESGUARDOS. POR EJ. LO QUE LE DECÍA SOBRE EL DEPARTAMENTO EN QUE REEMPLAZA LA SRA. ROSA CAMPOS, LA SECRETARIA MUNICIPAL, SALE LA SECRETARIA MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE VACACIONES, NO PUEDE SER ESO.

**SR. ALCALDE:** EXPLICA QUE SON VICIOS QUE LE HAN COSTADO MUCHO, COMENTA QUE ALGARROBO ES LA ÚNICA COMUNA DEL PAÍS Y DE CHILE EN QUE LOS SRES. DE EDUCACIONES TIENEN MAS DÍAS FERIADOS DE LOS QUE SEÑALA LA LEY? Y PORQUE?





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

PREGUNTA PORQUE LOS ALCALDES DE TURNO PARA HACERSE LOS SIMPÁTICOS LES DIERON MAS DÍAS Y AHORA HUBO QUE APLICAR UNA LEY QUE SACARON ELLOS POR UNA COSA QUE SE LLAMA DE "USO Y COSTUMBRE O DERECHOS ADQUIRIDOS" NO SABE QUE MÁS, TIENEN VEINTITANTOS DÍAS DE VACACIONES, "CUANDO NO LO TENEMOS NI NOSOTROS.

**SR. NÚÑEZ:** INDICA QUE ESO PASA CASI EN TODOS LOS MUNICIPIOS, ESTUVO REVISANDO LA JURISPRUDENCIA ADMINISTRATIVA Y EFECTIVAMENTE ES UN DERECHO ADQUIRIDO. LO QUE LE ESTA PIDIENDO AL ALCALDE ES QUE "SI UD COMO ALCALDE LE PIDE A SUS JEFES DE DEPARTAMENTO HAGAN UNA AGENDA DE TRABAJO PARA EL AÑO, NO CUESTA NADA". ESE ES EL TEMA. LO VA A PEDIR POR ESCRITO.

### **CUENTA SR. YÁÑEZ.**

HACE ENTREGA DE DOS DOCUMENTOS, EL N° 1 Y EL N° 2. UNO TIENE QUE VER CON LAS OBSERVACIONES A LAS BASES DEL LLAMADO A CONCURSO DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO Y QUE TENIA QUE VER CON LA COMISIÓN QUE LA CONFORMABA Y EL OTRO TIENE QUE VER CON UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL INFORME FINAL N° 112 DEL 19 DE ABRIL QUE TENIA RELACIÓN ESPECIFICO CON EL PUNTO 1.- 1.5 PAGO IMPROCEDENTE EN LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y JEFE DEL CONSULTORIO Y JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO DE LA GESTIÓN DE DICHO DEPARTAMENTO. QUIERE SABER CUALES FUERON LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN RELACIÓN A ESA IRREGULARIDAD A TRAVÉS DE UN INFORME.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SE HIZO UNA PRESENTACIÓN A CONTRALORÍA, PIENSA QUE HACIENDO UN GRADO DE JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE SE HABÍAN HECHO, LA CONTRALORÍA NO HA RESPONDIDO.

**SR. YÁÑEZ:** INDICA QUE ESO NO CORRESPONDÍA, PORQUE EL 112, RESOLVÍA LA SITUACIÓN. TENÍA QUE DEVOLVER LOS \$ 6.000.000 EL DIRECTOR.

### **CUENTA SRA. SANDOVAL:**

HACE ENTREGA A LOS SRES. CONCEJALES DEL INFORME QUE MENCIONO ANTERIORMENTE Y QUE DICE RELACIÓN CON LA VISITA A LA PINTANA POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y A LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

SOLICITA TAMBIÉN A TRAVÉS DE UN INFORME RESPECTO DE LA DEUDA DE SALUD Y LA DEUDA DE LOS AÑOS ANTERIORES EN RELACIÓN A LAS HORAS EXTRAORDINARIAS QUE QUEDO EL ALCALDE DE INFORMAR DE LO QUE QUEDA PENDIENTE POR PAGAR, CONSIDERANDO QUE SE HAN COMPENSADO HORAS.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SE HAN PAGADOS ALGUNAS Y SE HAN DADO LAS FACILIDADES DE COMPENSAR OTRAS, PERO IGUAL QUEDA ALGO POR PAGAR QUE NO ES MUCHO.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA CUANDO SE LE VAN A COMPRAR UNIFORMES A LOS FUNCIONARIOS.

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE SE ESTÁN HACIENDO LAS COTIZACIONES, PIENSA QUE AHORA VAN HABER POSIBILIDADES.

**SRA. SANDOVAL:** PREGUNTA RESPECTO DEL HOYO GRANDE QUE HAY EN LA SUBIDA SANTA TERESITA, LO TAPARON CON RAMAS, SERIA CONVENIENTE QUE LO VIERAN.

ASISTIÓ A LA REUNIÓN DE TURISMO QUE SE EFECTUÓ EN MIRASOL

LE SOLICITO AL ALCALDE SI PODÍA PONER BASUREROS EN EL PASEO COSTERO, NO HAY NINGUNO





## ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

01/2011

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE HAY UN PROGRAMA DE MOBILIARIO URBANO, DENTRO DEL CUAL SE VA A SOLICITAR.

**SRA. SANDOVAL:** CEDE LA PALABRA A LA SRA NELLY.

**SRA. NELLY:** INDICA QUE ESTA PREOCUPADA Y CON MUCHA RABIA, HACE DOS DÍAS PASO UN INSPECTOR, SERGIO, AVISÁNDOLES A TODOS LOS LOCALES QUE NO SE IBA ACEPTAR NINGÚN VEHICULO ESTACIONADO PORQUE ESO ERA 60 MINUTOS DE ESTACIONAMIENTO, ENTONCES PREGUNTO COMO SI NO HAY DOCUMENTO DE POR MEDIO, SOLO DE PALABRA.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE SIEMPRE HAN SIDO 60 MINUTOS. ES MAS ANUNCIA QUE EL PRÓXIMO AÑO SE VA A LICITAR ESO, DE TAL MANERA QUE SE ACABARAN LOS 60 MINUTOS.

**SRA. NELLY:** SOLICITA QUE A LOS COMERCIANTES SE LES PERMITA ESTACIONAR, PORQUE TAMBIÉN ESTÁN HACIENDO TURISMO.

LO OTRO ES ALGUNOS INSPECTORES SON MUY IRRESPECTUOSOS, POR SITUACIONES QUE SE HAN DADO Y DE LAS CUALES ELLA HA SIDO TESTIGO. INDICA QUE ESA ACTITUD ATENTA CONTRA EL TURISMO.

**SR. FUENTES:** ACOTA QUE ES FALTA DE CRITERIO

INDICA QUE RESPECTO DE LOS MISMOS INSPECTORES MUNICIPALES, EL FUE POR VARIAS TEMPORADAS, PERO LES HACÍAN UN CURSO PARA ACTUAR ANTE LA COMUNIDAD.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE TAMBIÉN SE LES HACE UN CURSO.

**SR. GÓMEZ:** ACOTA, QUE PARECE QUE NO SE NOTA EN LA PRACTICA, PORQUE DE LA PERSONA QUE ESTA HABLANDO LA SRA NELLY, SACO 60 PARTES, DE MANERA QUE LO QUE PASA INDICA "ES QUE ALGARROBO SALE EN LA TELEVISIÓN, ES LA SEGUNDA CIUDAD DE CHILE CON LOS ESTACIONAMIENTOS MAS CAROS, Y MAS ENCIMA A LAS PERSONAS QUE VIENEN A COMPRAR, SE PARAN UN TIEMPO Y PUM, PARTE, ALTIRO" ESO NO SE LLAMA TURISMO, ESO SE LLAMA NO TENER CRITERIO.

**SR. CATALÁN:** PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI PUEDE UNA PERSONA QUE TIENE DEUDAS CON LA MUNICIPALIDAD, SER CONTRATADO COMO FUNCIONARIOS?

**SR. ALCALDE:** RESPONDE QUE NO DEBERÍA.

**SR. NÚÑEZ:** PREGUNTA CUAL ES LA LIBERTAD DE TRABAJO DE LA QUE EL SR. CATALÁN SIEMPRE ESTA HABLANDO Y LUCHANDO?

**SR. CATALÁN:** INDICA QUE ES DISTINTO, AL PARECER EL SR. NÚÑEZ SABE QUE TIENE DEUDAS, PERO FOMENTA LA COSA. UNA COSA ES LIBERTAD LO OTRO ES LIBERTINAJE.

SOLICITA QUE HABRÍA QUE HACERSE EL LESO CON ALGUNOS COMERCIANTES Y NO HACER ALGO COMO DICE EL ALCALDE, O COMO SE PRETENDE QUE PARA UNOS SI Y PARA OTROS NO. PERO SI EL FUNCIONARIO TIENE QUE TENER CRITERIO.

### **CUENTA SR. GÓMEZ:**

SOLICITA QUEDE EN ACTA Y QUE SE TOMEN LAS CARTAS PERTINENTES EN EL ASUNTO.

"EN EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES EN CONDICIONES DE CONCEJALES, LOS CONCEJALES ESTARÁN CUBIERTOS POR UN SEGURO CONTRA RIESGOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, ES ESTABLECIDO EN LA LEY N° 16.744 DEL MINISTERIO DEL TRABAJO QUE ESTABLECE NORMAS SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES, EL COSTO DE ESTE BENEFICIO SERÁ DE CARGO DEL MUNICIPIO".

INDICA AL SR. ALCALDE QUE LA OTRA VEZ CONVERSO CON EL ALCALDE Y LE DIJO QUE IBA A HACER ALGO AL RESPECTO.

PREGUNTA, SI PARA EL PRÓXIMO CONCEJO PUEDE SOLICITAR LAS CREDENCIALES.

MENCIONO DENANTES CUANDO HIZO LA PRESENTACIÓN LA SRA DE "MIGUITAS DE TERNURA "EXPUSO CON RESPECTO A LOS PERRITOS Y LE OFRECIÓ SU AYUDA Y NOMBRO A





## **ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO**

**01/2011**

DOS CORES, ÉSTOS QUIEREN AYUDARLO EN FORMA PARTICULAR Y EN BASE A ESO QUIERE PEDIR EL ESTADO ACTUAL CON COPIA DE FICHAS EBI CÓDIGO BIP, DE TODOS LOS PROYECTOS PMU IRAL, FONDO FNDR Y FRIL, PARA PODERLOS TRABAJAR CON LOS CORES. MENCIONA QUE HAY ALGUNAS PERSONAS QUE NO VA A NOMBRAR, LAS CUALES ANDAN COMENTANDO (LO NOMBRARON A EL) QUE LOS SRES. CONCEJALES FUERON LOS CAUSANTES DE EL EXCESIVO COBRO DE LOS QUIOSCOS DEL CANELO CANELILLO, RESULTA QUE ÉL COMO CONCEJAL JAMÁS HA HECHO ESO, POR LO TANTO PIDE QUE SE HAGA UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DIFUSIÓN PARA UN MEDIO AUDIOVISUAL PARA EXPRESAR LO QUE SE ESTA HACIENDO EN EL CONCEJO Y DECIR TODAS ESTAS COSAS QUE LA COMUNIDAD QUIERE PERJUDICAR A ALGUNOS CONCEJALES, PARA PODER QUE LOS CONCEJALES TENGAN UN ESPACIO Y DECIR LO QUE SE HACE EN EL CONCEJO.

**SR. ALCALDE:** INDICA QUE HABLARA CON FINANZAS PARA VER SI SE PUEDE REALIZAR LO QUE PROPONE SE HAGA EL SR. CONCEJAL.

**SR. GÓMEZ:** SOLICITA AL SR. ALCALDE PARA EL CONCEJO POR LO MENOS COLOCAR UN AGUA MINERAL, NO SABE, SI HAY QUE TRAERLA, TRAERÁ EL UNA.

INDICA QUE LLEGO UNA INVITACIÓN PARA UNA SEXTA GIRA TÉCNICA INTERNACIONAL EN ENERGÍAS RENOVABLES Y RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS ESTO ES PARA ESPAÑA E ITALIA EL DIA 3 AL 13 DE FEBRERO DEL 2011, ESTA INVITACIÓN SE LA HACEN AL ALCALDE Y CONCEJALES, ADMINISTRADORES MUNICIPALES. SECRETARIOS COMUNALES, DIRECTORES DE OBRAS ETC, EL HECHO ES QUE ESTO, COMENTA, CUESTA DINERO Y EL MUNICIPIO LO TIENE QUE PAGAR, VE QUE EL MUNICIPIO NO TIENE PLATA NI PARA AGUA MINERAL, DE TAL MANERA QUE NO VA A LEER EL PRECIO. DE TODAS MANERAS DA CUENTA DE LA INVITACIÓN, Y SIEMPRE LO VA HACER ASÍ.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS.20, 45 HRS.



**JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO**  
**ALCALDE**



**ROSA CAMPOS VALERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE.**